

## **ESTADOS FINANCIEROS**

# AÑO GRAVABLE 2020

# CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS

Años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

# Tabla de contenido

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS	
ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO	
DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL	11
CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – REVELACIONES - AÑO 2020	
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	
NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
2.1 NORMAS APLICABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
2.2 BASES DE PRESENTACIÓN	14
2.3 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	
2.3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
2.3.2 ACTIVOS FINANCIEROS BÁSICOS	15
2.3.2.1 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS BÁSICOS MEDIDOS AL COSTO AL COSTO AMORTIZADO	
2.3.2.2 MEDICIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MEDIOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO	
2.3.3 INVENTARIOS	15
2.3.3.1 MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS:	15
2.3.3.2 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS:	16
2.3.4 INVERSIONES	16
2.3.4.1 INVERSIONES EN ASOCIADAS	
2.3.4.1.1 MEDICIÓN DE UNA INVERSIÓN EN ASOCIADAS	16
2.3.4.1.2 DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES EN ASOCIADAS MEDIDAS AL COSTO	16
2.3.4.1.3 MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE	
2.3.4.2 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
2.3.4.2.1 MEDICIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
2.3.4.2.2 DETERIORO EN INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	17
2.3.4.2.3 MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE	17

2.3.5 CUENTAS POR COBRAR	
2.3.5.1 MEDICIÓN INICIAL	18
2.3.5.2 MEDICIÓN POSTERIOR	18
2.3.5.3 PROVISIÓN POR DETERIORO	
2.3.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	18
2.3.6.1 MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL	19
2.3.6.2 DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
2.3.6.3 BAJA EN CUENTAS	20
2.3.7 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL CRÉDITO MERCANTIL (GOOD WILL)	20
2.3.7.1 DETERIORO DE VALOR	
2.3.8 PASIVOS FINANCIEROS	21
2.3.9 PROVISIONES (PASIVO)	21
2.3.9.1 RESERVAS PARA CONTINGENCIAS (O DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD)	22
2.3.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23
2.3.11 IMPUESTO A LA RENTA	23
2.3.12 PRE NECESIDAD O SERVICIOS ANTICIPADOS	23
2.3.12.1 RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGOS EN CURSO	24
2.3.13 PATRIMONIO	24
2.3.13.1 CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES O EMISIONES GRATUITAS	24
2.3.14 INGRESOS ORDINARIOS	24
2.3.14.1 RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS POR PREVISIÓN EXEQUIAL	25
2.3.15 COSTOS POR PRÉSTAMOS	25
2.3.16 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	26
2.4 REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS	26
2.4.1 REVELACIONES SOBRE LAS SUBORDINADAS	26
2.4.1.1 AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LTDA	26
2.4.1.2 PARQUE CEMENTERIO VILLAVICENCIO SAS	27
2.4.2 INFORMACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	28
2.4.3 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PARTES RELACIONADAS	29
2.4.3.1 INFORMACIÓN A REVELAR DE OPERACIONES CON ASOCIADOS E INVERSIONES	29
2.4.3.2 INFORMACIÓN A REVELAR DE OPERACIONES EN EL CONVENIO DE EXPLOTACIÓN HORNO CREMATORIO CON JARDINES DE LA ESPERANZA.	30

CREMACIONES COOPSERFUN:	33
2.5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	33
2.6 ARRENDAMIENTOS	33
2.6.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	
2.6.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	34
2.7 IMPUESTOS	34
2.8 ARTÍCULO 1.2.1.5.2.7. DEL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	35
2.9 EXONERACIÓN EN PARAFISCALES SEGÚN EL ART. 114-1 DEL ET Y OTRAS NORMAS CONCORDANTES.	35
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	36
NOTA 3. DISPONIBLE	36
NOTA 4. INVENTARIOS	
NOTA 5. DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS	41
NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	42
NOTA 8. INTANGIBLES	43
NOTA 9. INVERSIONES	44
NOTA 10. OTROS ACTIVOS	
NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS	45
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR	
NOTA 13. FONDOS SOCIALES	
NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	
NOTA 15. INGRESOS ANTICIPADOS	48
NOTA 16. INGRESOS PARA TERCEROS	
NOTA 17. OTROS PASIVOS	
NOTA 18. CAPITAL SOCIAL	
NOTA 19. RESERVAS	
NOTA 20. RESERVA ESPECIAL PROPIA (FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	
NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO	
NOTA 22. OTRO RESULTADO INTEGRAL	
NOTA 23. INGRESOS OPERACIONALES	
NOTA 24. COSTOS (DEL HOMENAJE Y CANASTA)	52

NOTA 25. GASTOS DE VENTAS	54
NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	56
NOTA 27. OTROS INGRESOS	57
NOTA 28. OTROS GASTOS	58
NOTA 29. REVELACIÓN DE RIESGOS	59
NOTA 30. INFORME ANUAL DE GOBIERNO 2020	63
NOTA 31. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	64
NOTA 32. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES	64
NOTA 33. CASOS JURÍDICOS	65
NOTA 34. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	72
ANEXOS (RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS)	73
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	78

## **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NIT: 800224972-8 - Análisis Horizontal Comparativo año anterior Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

- 1 lm			de diciem	ore de	Análisis Horizontal	
Olivos	NOTA	2020	Análisis Vertical	2019	Var. Abso	Var. Rela
ACTIVO						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	3	\$ 291.146.075	1,2%	\$ 299.628.678		
INVENTARIOS - COFRES Y OTROS	4	\$ 345.564.355		\$ 333.614.904		3,6%
CARTERA HOMENAJES	5	\$ 712.458.047	2,8%	\$ 935.871.617	-\$ 223.413.570	
CARTERA PLANES	5	\$ 783.302.833	3,1%	\$ 924.662.956	-\$ 141.360.123	-15,3%
(-) DETERIORO DEUDORES PREST.SERV	5	-\$ 59.218.621	-0,2%	-\$ 78.186.045	\$ 18.967.424	-24,3%
CUENTAS POR COBRAR - OTRAS	6	\$ 208.051.212	0,8%	\$ 241.599.486	-\$ 33.548.274	-13,9%
OTROS ACTIVOS	10	\$ 30.525.976	0,1%	\$ 36.498.691	-\$ 5.972.715	-16,4%
Activo Corriente		\$ 2.311.829.877	9,2%	\$ 2.693.690.287	-\$ 381.860.410	-14,2%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7	\$ 18.123.050.970	72,2%	\$ 17.480.042.240	\$ 643.008.730	3,7%
INTANGIBLES	8	\$ 515.791.635	2,1%	\$ 594.804.337	-\$ 79.012.702	-13,3%
INVERSIONES	9	\$ 4.158.383.736	16,6%	\$ 786.740.708	\$ 3.371.643.028	428,6%
Activo No Corriente		\$ 22.797.226.341	90,8%	\$ 18.861.587.285	\$ 3.935.639.056	20,9%
TOTAL ACTIVO		\$ 25.109.056.218	100,0%	\$ 21.555.277.572	\$ 3.553.778.646	16,5%
PASIVO						
OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	11	\$ 609.655.291	5,2%	\$ 1.071.430.946	-\$ 461.775.655	-43,1%
PROVEEDORES - COSTOS Y G P. PAGAR	12	\$ 620.492.335	5,3%	\$ 735.145.552	-\$ 114.653.217	-15,6%
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	12	\$ 131.175.731	1,1%	\$ 105.505.736	\$ 25.669.995	24,3%
PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	12	\$ 126.165.162	1,1%	\$ 68.779.184	\$ 57.385.978	83,4%
FONDOS SOCIALES	13	\$ 0	0,0%	\$0	\$ 0	0,0%
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	14	\$ 306.960.983	2,6%	\$ 260.041.137	\$ 46.919.846	18,0%
INGRESOS PARA TERCEROS	16	\$ 0	0,0%	\$ 56.901.508	-\$ 56.901.508	-100,0%
OTROS PASIVOS	17	\$ 102.134.573	0,9%	\$ 87.444.816	\$ 14.689.757	16,8%
Pasivo Corriente		\$ 1.896.584.075	16,1%	\$ 2.385.248.879	-\$ 488.664.804	-20,5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	11	\$ 9.232.536.725	78,6%	\$ 6.655.850.853	\$ 2.576.685.872	38,7%
INGRESOS ANTICIPADOS- Prenecesidad	15	\$ 414.341.539	3,5%	\$ 356.963.689	\$ 57.377.850	16,1%
INGRESOS ANTICIPADOS- Planes Exeq	15	\$ 205.478.403	1,7%	\$ 197.971.304	\$ 7.507.099	3,8%
Pasivo No Corriente		\$ 9.852.356.667	83,9%	\$ 7.210.785.846	\$ 2.641.570.821	36,6%
TOTAL PASIVO		\$ 11.748.940.742	100,0%	\$ 9.596.034.725	\$ 2.152.906.017	22,4%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	18	\$ 1.098.328.642	4,4%	\$ 1.017.155.751	\$ 81.172.891	8,0%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	19	\$ 111.892.247	0,4%	\$ 95.663.678	\$ 16.228.569	17,0%
RESERVA ESPECIAL PROPIA	20	\$ 1.889.370.797	7,5%	\$ 1.398.789.185	\$ 490.581.612	35,1%
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	\$ 616.098.905	2,5%	\$ 569.804.953	\$ 46.293.952	8,1%
ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	21	\$ 3.881.612.874	15,5%	\$ 3.881.612.874	\$ 0	0,0%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	22	\$ 5.762.812.011	23,0%	\$ 4.996.216.406	\$ 766.595.605	15,3%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 0	0,0%	\$0	\$ 0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 13.360.115.476	53,2%	\$ 11.959.242.847	\$ 1.400.872.629	11,7%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 25.109.056.218	100,0%	\$ 21.555.277.572	\$ 3.553.778.646	16,5%
Véanas las natas que assens ãos las astadas finas						

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALSA CLOCIO PINZON BAHAMON

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAVIER JARA JIMENEZ Contagor TP 103299-T

(Ver certificación adjunta)

JESUS A. LONGANA TILVIÑO
Revisor Fiscal TP 45165-T
Miembro Audit Consultores Ltd.
(Ver dictamen adjunto)

## **ESTADO DE RESULTADOS**

#### CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

SERFUNLLANOS - NIT: 800224972-8



ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 COMPARATIVO AÑO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

	NOTA	Del 1 de enero	al 31 de			VARIACIO	
	NOTA	2020		2019		Var. Absol	Var. Rela
INGRESOS OPERACIONALES							
ING. HOMENAJES FUNERARIOS		\$ 4.851.386.700	33,2%	\$ 4.601.708.447	35,0%	\$ 249.678.253	5,43%
ING. PLANES EXEQUIALES		\$ 9.288.452.197	63,6%	\$ 8.536.630.232	65,0%	\$ 751.821.965	8,81%
ING. CANASTA		\$ 475.878.792	3,3%	\$ 0	0,0%	\$ 475.878.792	100,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	23	\$ 14.615.717.690	100,0%	\$ 13.138.338.679	100,0%	\$ 1.477.379.011	11,24%
COSTO DE HOMENAJES FUNER		\$ 5.348.975.606	36,6%	\$ 4.830.569.921	36,8%	\$ 518.405.685	10,73%
COSTO DE CANASTA		\$ 475.878.792	3,3%	\$ 0	0,0%	\$ 475.878.792	100,00%
SUB TOTAL COSTO	24	\$ 5.824.854.398	39,9%	\$ 4.830.569.921	36,8%	\$ 994.284.477	20,58%
EXCEDENTE BRUTO		\$ 8.790.863.292	60,1%	\$ 8.307.768.758	63,2%	\$ 483.094.534	5,81%
GASTOS DE VENTAS							
BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$ 2.983.117.139	20,4%	\$ 2.589.663.954	19,7%	\$ 393.453.185	15,19%
GENERALES		\$ 2.211.487.530	15,1%	\$ 2.215.920.356	16,9%	-\$ 4.432.826	-0,20%
DEPRECIACIONES		\$ 517.556.545	3,5%	\$ 517.074.043	3,9%	\$ 482.502	0,09%
DETERIORO		\$ 252.337.780	1,7%	\$ 159.336.686	1,2%	\$ 93.001.094	58,37%
TOTAL GASTOS DE VENTAS	25	\$ 5.964.498.993	40,8%	\$ 5.481.995.039	41,7%	\$ 482.503.954	8,80%
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS		\$ 2.826.364.298	19,3%	\$ 2.825.773.719	21,5%	\$ 590.579	0,02%
GASTOS DE ADMINISTRACION							
BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$ 1.322.641.441	9,0%	\$ 1.140.268.532	8,7%	\$ 182.372.909	15,99%
GENERALES		\$ 218.300.642	1,5%	\$ 297.122.949	2,3%	-\$ 78.822.307	-26,53%
DEPRECIACIONES		\$ 37.712.592	0,3%	\$ 42.957.795	0,3%	-\$ 5.245.203	-12,21%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	26	\$ 1.578.654.676	10,8%	\$ 1.480.349.276	11,3%	\$ 98.305.400	6,64%
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 1.247.709.623	8,5%	\$ 1.345.424.443	10,2%	-\$ 97.714.820	-7,26%
OTROS INGRESOS							
INGRESOS FINANCIEROS		\$ 3.084.917	0,0%	\$ 1.140.770	0,0%	\$ 1.944.147	170,42%
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES		\$ 24.552.271	0,2%	\$ 8.851.093	0,1%	\$ 15.701.178	177,39%
RECUPERACIONES Y DIVERSOS		\$ 55.348.771	0,4%	\$ 134.435.968	1,0%	-\$ 79.087.197	-58,83%
TOTAL OTROS INGRESOS	27	\$ 82.985.958	0,6%	\$ 144.427.831	1,1%	-\$ 61.441.873	-42,54%
OTROS GASTOS							
GASTOS FINANCIEROS		\$ 110.424.488	0,8%	\$ 91.638.189	0,7%	\$ 18.786.299	20,50%
GASTOS INTERESES FINANCIEROS		\$ 527.024.689	3,6%	\$ 807.256.829	6,1%	-\$ 280.232.140	-34,71%
GASTOS DIVERSOS		\$ 77.147.499	0,5%	\$ 21.152.303	0,2%	\$ 55.995.196	264,72%
TOTAL OTROS GASTOS	28	\$ 714.596.675		\$ 920.047.321	7,0%	-\$ 205.450.646	-22,33%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 616.098.905	4,2%	\$ 569.804.953	4,3%	\$ 46.293.952	8,12%

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

MS MOUDINAL

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAMER JARA JIMENEZ

Contador TP 103299-T

(Ver certificación adjunta)

JESUS A. LO, RANA TILIMÑÓ Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltd.

(Ver dictamen adjunto)

## ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL

#### CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

SERFUNLLANOS - NIT: 800224972-8



ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
COMPARATIVO AÑO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

	NOTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de		VARIACIÓN	
	NOIA	2020	2019	Var. Absol	Var. Rela
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		616.098.905	569.804.953	46.293.952	8,12%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO Revaluación de terrenos y edificios OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO	22	5.762.812.011 5.762.812.011	4.996.216.406 4.996.216.406	766.595.605 766.595.605	15,34% 15,34%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL NETO DEL EJERCICIO		\$ 6.378.910.916	\$ 5.566.021.359	\$ 812.889.557	14,60%

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAMER JARA JIMENEZ Contador TP 103299-T

(Ver certificación adjunta)

JESUS A. LORRANA TIMÑO Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltd.

(Ver dictamen adjunto)

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS

NIT. 800224972-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

vourise las riolas que acompa	man 100 oolaaoo mil	111010100					
Olivos	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS PARA DEST INACIÓN ESPECIFICA	RESULTADOS	ADOPCIÓN PRIMERA VEZ NIIF	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL
	Aportes sociales	Reserva Protección de aportes Y Reserva de inversión social	Reserva especial propia	Excedentes	Ajustes iniciales en la Adopción NIIF	Revaluación de terrenos y edificios	PATRIMONIO
Saldo a 1 de enero de 2019	\$ 980.465.448	\$ 93.574.558	\$ 1.338.093.526	\$ 71.141.258	\$ 3.881.612.874	\$ 4.996.216.406	\$ 11.361.104.070
Excedentes netos del año	\$ 0	\$0	\$0	\$ 569.804.953	\$0	\$0	\$ 569.804.953
Incrementos	\$ 31.467.504	\$ 2.089.120	\$ 65.918.458	\$0	\$0	\$0	\$ 99.475.082
Disminuciones	\$ 0	\$0	-\$ 5.222.799	-\$ 71.141.258	\$0	\$0	-\$ 76.364.057
Capitalización Excedentes	\$ 5.222.799	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 5.222.799
A 31 de diciembre de 2019	\$ 1.017.155.751	\$ 95.663.678	\$ 1.398.789.185	\$ 569.804.953	\$ 3.881.612.874	\$ 4.996.216.406	\$ 11.959.242.847
	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 1 de enero de 2020	\$ 1.017.155.751	\$ 95.663.678	\$ 1.398.789.185	\$ 569.804.953	\$ 3.881.612.874	\$ 4.996.216.406	\$ 11.959.242.847
Excedentes netos del año	\$ 0	\$0	\$0	\$ 616.098.905	\$0	\$0	\$ 616.098.905
Incrementos	\$ 42.520.972	\$ 16.228.569	\$ 529.233.531	\$0	\$0	\$ 766.595.605	\$ 1.354.578.677
Disminuciones	\$ 0	\$0	-\$ 38.651.919	-\$ 569.804.953	\$0	\$0	-\$ 608.456.872
Capitalización Excedentes	\$ 38.651.919	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 38.651.919
A 31 de diciembre de 2020	\$ 1.098.328.642	\$ 111.892.247	\$ 1.889.370.797	\$ 616.098.905	\$ 3.881.612.874	\$ 5.762.812.011	\$ 13.360.115.476

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAMER JARA JIMENEZ

Contador TP 103299-T (Ver certificación adjunta) JESUS A. LO RANA TILVIÑO Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltd. (Ver dictament adjunto)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO - SERFUNLLANOS - NIT:800224972-8 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO - Por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 Metodo indirecto (Expresado en pesos Colombianos)

	2020	2019	Variación \$	Variación %
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedente del Ejercicio	616.098.905	569.804.953	46.293.952	8,12%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				•
Deterioro de cartera de clientes	-18.967.424	55.431.759	-74.399.183	-134,22%
Deterioro en inversiones	59.957.732	112.960.009	-53.002.277	-46,92%
Depreciación de Propiedad, Planta y Eq.	555.269.138	560.031.838	-4.762.700	-0,85%
Amortización intagibles	79.012.702	-102.815.674	181.828.376	-176,85%
Otros Deterioros	0	0	0	0,00%
Revaluación de terrenos y edificios	766.595.605	0	766.595.605	100,00%
Efectivo generado en operación	2.057.966.658	1.195.412.885	862.553.773	72,16%
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES				
Inventarios	-11.949.451	-52.424.480	40.475.029	-77,21%
Cartera de Créditos	364.773.693	141.359.791	223.413.902	158,05%
Otras Cuentas por Cobrar	33.548.274	-90.581.596	124.129.870	-137,04%
Cuentas por Pagar	-114.653.217	26.704.961	-141.358.178	-529,33%
Impuestos por Pagar	25.669.995	9.564.412	16.105.583	168,39%
Fondos Sociales	0	0	0	0,00%
Obligaciones Laborales	104.305.824	7.185.423	97.120.401	1351,63%
Ingresos Anticipados	64.884.949	54.756.141	10.128.808	18,50%
Ingresos para Terceros	-56.901.508	-45.384.931	-11.516.577	25,38%
Otros Pasivos	14.689.757	12.878.783	1.810.974	14,06%
Distribucion Excedentes año anterior	-569.804.953	-71.141.258	-498.663.695	700,95%
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	-145.436.638	-7.082.754	-138.353.884	1953,39%
ACTIVIDADES DE INVERSION				
Inversiones Permanentes	-3.431.600.760	-427.507.615	-3.004.093.145	702,70%
Propiedad, planta y equipo	-1.198.277.868	-320.431.486	-877.846.382	273,96%
Diferidos	0	0	0	0,00%
Otros Activos	5.972.715	-3.273.993	9.246.708	-282,43%
Flujo de Efectivo Neto en Activos de Inversión	-4.623.905.913	-751.213.094	-3.872.692.819	515,53%
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Obligaciones Financieras	2.114.910.217	-322.235.427	2.437.145.644	-756,32%
Capital social	81.172.891	36.690.303	44.482.588	121,24%
Reservas	16.228.569	2.089.120	14.139.449	676,81%
Fondos	490.581.612	60.695.659	429.885.953	708,26%
Flujo de efectivo Neto en Activ de Financ.	2.702.893.289	-222.760.345	2.925.653.634	-1313,36%
Aumento o Disminución en Efectivo	-8.482.603	214.356.692	-222.839.295	-103,96%
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	299.628.678	85.271.986	214.356.692	251,38%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	291.146.075	299.628.678	-8.482.603	-2,83%

Véanse las notas que acompañanan los Estados F.

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAMER JARA JIMENEZ

Contador TP 103299-T (Ver certificación adjunta) JESUS A. LO RÁNA TILVIÑO Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audit Cansultores Ltd. (Ver dictament adjunto)

# DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

(Ver adjunto al final de este documento)

#### Certificado de Estados Financieros de enero a diciembre de 2020

A la Asamblea general de asociados de CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO -SERFUNLLANOS

Quienes suscriben el presente documento, dando alcance al artículo 37 de la ley 222 de 1995, en calidad de Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Estado del otro resultado integral, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (revelaciones) a Diciembre 31 de 2020, de Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano-Serfunllanos, según los lineamientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) basadas en normas internacionales de información financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en ingles) para pequeñas y medianas entidades conocidas como NIIF para PYMES, definidas por la ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015, decreto precedente 3022 de 2013 y otras normas concordantes.

Las políticas y los procedimientos contables han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020, así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos y medidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Villavicencio - Meta, a los veintisiete (27) días de enero de 2021.

ALS A COCCO PUCCOMO ALBA ROCIO PINZON BAHAMON Representante Legal C.C. 51.831.525

MILTON JAVIER JARA JIMENEZ Contador T.P 103299 – T

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELACIONES

AÑO GRAVABLE 2020

# CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO – SERFUNLLANOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – Revelaciones - AÑO 2020

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(Todos los valores están expresados en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario)

(En algunos apartes se menciona la sigla NIIF ó NIF cuyo significado, para este documento, es el mismo. NIIF significa Normas Internacionales de información Financiera y NIF significa Normas de Información Financiera; se elimina la palabra internacional por la adopción y excepciones expresadas en el D.2420/2015 y demás normas concordantes).

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano " SERFUNLLANOS", (en adelantes "Serfunllanos", "La Empresa", La Organización o "La Entidad") fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante Resolución No. 0468 de marzo 8 de 1994 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas " DANCOOP". Es una Empresa Cooperativa regida por la ley, los principios universales y la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

"Serfunllanos" es un organismo de segundo grado, de carácter regional, con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; con duración indefinida. Su principal actividad económica es la prestación de servicios funerarios.

Su domicilio principal es la ciudad de Villavicencio y posee sedes en las ciudades de Granada, Acacias y Restrepo con el horno crematorio, en el Departamento del Meta; Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo en el Departamento del Casanare; Inírida en el Departamento del Guainía y, San José del Guaviare, Retorno y Calamar en el Departamento del Guaviare.

#### NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 2.1 Normas aplicables para la preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de Serfunllanos han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) basadas en normas internacionales de información financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en ingles) para pequeñas y medianas entidades conocidas como NIIF para PYMES, definidas por la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y reglamentadas por el Decreto único 2420 de 2015, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015 y demás normas modificatorias y concordantes. Serfunllanos pertenece al Grupo Dos (2).

De igual forma los estados financieros contienen excepciones a las normas internacionales para pymes y Serfunllanos aplicó las siguientes:

- La excepción en el tratamiento de los aportes sociales previsto en el decreto 2420 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 2496 de 2015 cuyo texto es el siguiente: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."
- El decreto 2496 de 2015 en su art. 3 adiciona dos capítulos al decreto 2420 de 2015 en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El mencionado decreto establece una excepción para el tratamiento del deterioro de la cartera de crédito el cual se realizará bajo lo expresado por la Circular Básica y Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria. Serfunllanos no aplica dicha excepción por no contar con cartera de crédito. El manejo de Serfunllanos son cuentas por cobrar y por tanto la aplicabilidad en deterioro de cartera es lo expresado en la sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes.

#### 2.2 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico o precio de la transacción.

La moneda funcional en la que opera y se presentan los Estados Financieros es el peso colombiano y todos los valores se han expresado en pesos colombianos, salvo cuando se indigue lo contrario.

#### 2.3 Resumen de políticas contables significativas.

Esta sección contiene el resumen de políticas contables significativas que Serfunllanos aplica en la preparación de los Estados financieros.

## 2.3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

(Punto 2.5.1 del manual políticas contables de Serfunllanos)

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de Serfunllanos, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Serfunllanos considerará como equivalentes al efectivo los activos financieros que sean:

- A corto plazo con vencimiento próximo
- De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo
- Sujetas a riesgo insignificante de su valor y
- Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión

#### 2.3.2 Activos financieros Básicos

(Punto 3.1.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos aplicará para los activos financieros básicos lo previsto en el capítulo de Activos Financieros Básicos y en el capítulo de Otros instrumentos financieros – instrumentos financieros complejos en su totalidad, sección 11 y 12 de las niif para pymes.

# **2.3.2.1** Deterioro del valor de los activos financieros básicos medidos al costo o al costo amortizado (*Punto 3.1.8.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos*)

Al final de cada periodo contable, Serfunllanos evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva (que realmente existe) de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

#### 2.3.2.2 Medición del deterioro de activos financieros medios al costo o al costo amortizado

(Punto 3.1.8.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes activos financieros medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

(a) Para un activo financiero medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo (el valor registrado) y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados, utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Esta medición se aplica para los instrumentos de deuda (inversiones) y las cuentas por cobrar comerciales y demás activos financieros que se midan al costo amortizado.

(b) Para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones de los instrumentos financieros básicos que se midan al costo menos el deterioro de valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que Serfunllanos recibiría por el activo si lo vende en la fecha de cierre.

#### 2.3.3 Inventarios

(Punto 3.2.1 de las políticas contables de Serfunllanos)

Los Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

#### 2.3.3.1 Medición de los inventarios:

(Punto 3.2.2 de las políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Como los inventarios de Serfunllanos, en estricto sentido no están para la venta en el mercado, el precio de venta de los inventarios será el mismo costo. Conforme a lo anterior, no se requiere reconocer provisión alguna, salvo que se disponga de inventarios para su venta al público y, por tal razón, no se incorporan en los servicios vendidos.

Se consideran como inventarios los lotes a perpetuidad y los cenizarios destinados para la venta, así como los elementos que se utilicen para la tanatopraxia.

#### 2.3.3.2 Deterioro del valor de los inventarios:

(Punto 3.2.9 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro en el valor de los inventarios se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable.

#### 2.3.4 Inversiones

#### 2.3.4.1 Inversiones en Asociadas

(Punto 3.3.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que Serfunllanos posee influencia significativa, y que no es una subordinada suya, ni es una participación en un negocio conjunto.

#### 2.3.4.1.1 Medición de una inversión en Asociadas

(Punto 3.3.2.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá todas sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (modelo de costo). Serfunllanos medirá sus inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado mediante el modelo del valor razonable.

#### 2.3.4.1.2 Deterioro del valor de las inversiones en asociadas medidas al costo

(Punto 3.3.2.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de las inversiones en asociadas es superior a su valor recuperable.

Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de la inversión. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable de la inversión. Si no existen indicios de deterioro del valor de la inversión, no será necesario estimar el valor recuperable.

## 2.3.4.1.3 Medición del valor recuperable

(Punto 3.3.2.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

El valor recuperable de la inversión es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor razonable de la inversión menos los costos de venta o el valor en uso, cualquiera de los dos, sea superior al valor en libros de la inversión, ésta no habrá sufrido un deterioro de su valor y no será necesario estimar el otro valor.

Cuando no se tengan razones para creer que el valor en uso de la inversión exceda de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable. Este será, con frecuencia, el caso en que la inversión se mantiene para su disposición. Se considerará que el valor en uso excede significativamente a su valor razonable menos los costos de venta, cuando aquél es superior en un 20% del valor de éste.

## 2.3.4.2 Inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual, mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de:

- o operaciones controladas de forma conjunta,
- o activos controlados de forma conjunta, o
- o entidades controladas de forma conjunta

## 2.3.4.2.1 Medición de inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reconocerá todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta así:

- (a) al costo menos el deterioro del valor, salvo para aquellas inversiones para las que hay un precio de cotización publicado, o
- (b) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, para aquellas inversiones para las que haya un precio de cotización publicado.

## 2.3.4.2.2 Deterioro en inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.4.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reducirá el valor en libros de la inversión hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable de la inversión es inferior a su valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor de la inversión inmediatamente en resultados. Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de la inversión. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable de la inversión. Si no existen indicios de deterioro del valor de la inversión, no será necesario estimar el valor recuperable.

#### 2.3.4.2.3 Medición del valor recuperable

(Punto 3.4.4.6 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

El valor recuperable de la inversión es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor razonable de la inversión menos los costos de venta o el valor en uso, cualquiera de los dos, sea superior al valor en libros de la inversión, ésta no habrá sufrido un deterioro de su valor y no será necesario estimar el otro valor.

Cuando no se tengan razones para creer que el valor en uso de la inversión exceda de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable. Este será, con frecuencia, el caso en que la inversión se mantiene para su disposición. Se considerará que el valor en uso excede significativamente a su valor razonable menos los costos de venta, cuando aquél es superior en un 20% del valor de éste.

#### 2.3.5 Cuentas por Cobrar

Serfunllanos clasifica sus cuentas por cobrar, así:

- Cartera o cuentas por cobrar de venta de planes exequiales: la compone la venta por planes exequiales junto con la canasta (seguros de vida que se venden junto al plan exequial) en convenio con Aseguradora Solidaria.
- Cartera o cuentas por cobrar de venta de servicios funerarios: la compone la venta de servicios funerarios y ventas de productos de parque cementerio.
- Otras Cuentas por cobrar: entre otras está compuesta por préstamos a empleados, anticipos a proveedores, anticipos de impuestos, cuenta corriente comercial con la Agencia de Seguros.

#### 2.3.5.1 Medición inicial

Serfunllanos medirá sus cuentas por cobrar al precio de la transacción.

#### 2.3.5.2 Medición posterior

Las cuentas por cobrar de serfunllanos son instrumentos financieros básicos, es decir, cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la niif para pymes y por tanto su medición se hace al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

En el manual de políticas contable de Serfunllanos se estableció que esta medición aplica para plazos con el pago superior a 12 meses. El costo amortizado y método de interés efectivo en cuenta a activos financieros que no tengan determinada una tasa de intereses se medirán a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14 de las niif para pymes.

Es decir, Serfunllanos observará la medición de sus cuentas por cobrar al costo amortizado o al valor presente de los pagos futuros, siempre y cuando el acuerdo constituya una financiación y el pago se estipule a plazos superiores a 12 meses.

## 2.3.5.3 Provisión por Deterioro

En la nota 5 de este documento en el aparte "Deterioro de Cartera" se especifica y amplían las condiciones y términos para el deterioro de la cartera en Serfunllanos.

## 2.3.6 Propiedad, planta y equipo

(Punto 3.7.1 y 3.7.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Serfunllanos considerará como propiedades, planta y equipo las siguientes:

- (a) Los edificios, los terrenos, las construcciones en curso y parques cementerios,
- (b) Los lotes, las bóvedas y los hornos crematorios.
- (c) Los vehículos, muebles enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones.
- (d) Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, cuando Serfunllanos espera utilizarlas durante más de un periodo.
- (e) Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

Serfunllanos reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es probable que Serfunllanos obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Serfunllanos los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

## 2.3.6.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

(Punto 3.7.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El modelo de revaluación fue incorporado en la niif para pymes en el documento "Modificaciones de 2015 a la Norma internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB)" quien modificó la sección 17.5 y cuyo texto es el siguiente:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15ª o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Según el acta 282 del Consejo de Directores de junio 21 de 2017, se realizó el cambio de política contable, permitiendo la medición posterior de propiedad, planta y equipo por el valor revaluado. La política ya modificada es la siguiente:

## Medición posterior al reconocimiento inicial:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo del costo: Serfunllanos medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Modelo de revaluación: En caso de que un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se medirá por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, Serfunllanos efectuará las revaluaciones como mínimo cada 5 años. Los párrafos 11.27 a 11.32 de las NIIF para pymes, proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese

activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Cambio en la política contable: el 20 de mayo de 2020 según el acta 317 del Consejo de directores se cambió el texto de este literal 3.7.4. quedando la redacción así: Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, Serfunllanos efectuará las revaluaciones como mínimo cada 5 años. Es decir, se especificó o determinó cuantitativamente el tiempo de elaboración de las revaluaciones de los activos en mínimo 5 años, sobre aquellos activos que decida medir al valor razonable.

## 2.3.6.2 Deterioro de la Propiedad, planta y equipo

(Punto 3.7.9 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable. Serfunllanos reducirá el valor en libros cuando un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor del activo hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor; Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

## 2.3.6.3 Baja en cuentas

(Punto 3.7.12 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo sólo cuando:

- (a) disponga de él (lo venda, lo destruya, lo done, por ejemplo); o
- (b) no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

## 2.3.7 Activos intangibles distintos del crédito mercantil (good will)

(Punto 3.8 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de Serfunllanos y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, por ella, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de Serfunllanos o de otros derechos y obligaciones.
- Serán activos intangibles para Serfunllanos, por ejemplo, las patentes, la adquisición de bases de clientes, las licencias de software, el crédito mercantil que surge de la adquisición y posterior fusión de otras entidades. Serfunllanos reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:
- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a Serfunllanos. Para estos efectos, Serfunllanos utilizará hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible (no es de creación interna).

Serfunllanos medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Serfunllanos medirá los activos intangibles, posteriormente al reconocimiento, al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

#### 2.3.7.1 Deterioro de valor

(Punto 3.8.7.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reducirá el valor en libros cuando un activo intangible ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor del activo hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

#### 2.3.8 Pasivos financieros

(Punto 4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los pasivos financieros básicos de Serfunllanos, son entre otros:

- a) Obligaciones negociables y facturas comerciales por pagar.
- (b) Cuentas, pagarés y préstamos por pagar (incluye las denominadas operaciones "repo" pasivas)
- (c) Bonos, pagarés, papeles comerciales, letras e instrumentos de deuda similares por pagar.
- (d) Compromisos (contractuales y exigibles) de otorgar un préstamo, si el compromiso no se puede liquidar por el valor neto en efectivo.

El pasivo financiero se medirá inicialmente al precio de la transacción.

Al final de cada periodo contable, Serfunllanos medirá los pasivos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

(a) Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, siempre que tengan plazos superiores a 12 meses.

Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

No obstante, lo anterior, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, Serfunllanos medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés mercado para un instrumento de deuda similar que, salvo que sea evidente otra cosa, será la de los créditos comerciales que publique periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Los compromisos para conceder un préstamo que: (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los pasivos financieros básicos, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

## 2.3.9 Provisiones (pasivo)

(Punto 4.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados. Serfunllanos solo reconocerá una provisión cuando:

(a) Serfunllanos tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que Serfunllanos no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando Serfunllanos tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando Serfunllanos tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de

Serfunllanos) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.;

- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que Serfunllanos será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- (c) el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigno, sin error).

## 2.3.9.1 Reservas para contingencias (o de desviación de siniestralidad)

(Punto 4.2.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

En primera instancia, debe recurrirse a la definición de pasivo establecida en el presente manual, el cual indica que los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros.

Estas reservas para contingencias surgen del hecho de que Serfunllanos se expone a infrecuentes pero severas pérdidas catastróficas causadas por eventos tales como terremotos. Estas reservas generalmente se han venido acumulando en forma gradual a lo largo de los años. Estas reservas están pensadas para ser usadas en la ocurrencia de una futura pérdida catastrófica que esté cubierta por contratos de este tipo presentes o futuros.

Estas reservas (o provisiones) no son pasivos como han quedado definidos, porque Serfunllanos no tiene ninguna obligación presente por pérdidas que ocurrirán después de finalizar el actual periodo contractual. Como ha quedado claro en los criterios de reconocimiento, no está permitido el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera, que no cumplan la definición de activo o de pasivo, razón por la cual su reconocimiento como si fueran pasivos disminuiría la relevancia y fiabilidad de los estados financieros.

El reconocimiento de tales provisiones obscurece la capacidad de los usuarios para examinar el impacto de catástrofes del pasado y no contribuye al análisis de la exposición de Serfunllanos a catástrofes futuras. Dada la revelación adecuada de información, los usuarios interesados y debidamente informados entienden que brindar previsión exeguial expone a Serfunllanos a pérdidas infrecuentes pero severas.

El objetivo de los estados financieros con propósito general no es mejorar la solvencia sino proporcionar información que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Además, el reconocimiento de provisiones no mejora por sí mismo la solvencia. Sin embargo, si el objetivo de los estados financieros fuera mejorar la solvencia y dichas provisiones fueran un medio apropiado de mejorar la misma, sucedería que Serfunllanos debe reconocer inmediatamente la provisión completa, en lugar de acumularla a lo largo del tiempo.

En resumen, reconocer este tipo de pasivos diferidos, atenta contra la pertinencia, debido a que la entidad no tiene una obligación presente (así se estime que pueda ocurrir en el futuro, y para eso es que debe cubrirse con activos suficientes que le permiten atender la eventualidad) y su fiabilidad.

Por otra parte, tal como lo indica el Material de Formación sobre las NIIF para las PYME del módulo 21, elaborado por el personal educativo de la Fundación IASC, "En algunas jurisdicciones, existe la práctica, conforme a los PCGA locales, de reconocer como pasivos las "reservas generales" por pérdidas potenciales o futuras no especificadas, basándose en la noción de conservadurismo o prudencia. Algunas veces, se las denomina provisiones. Dichas reservas no cumplen la definición de provisión o de pasivo conforme a la NIIF para las PYMES. Por lo tanto, está prohibido reconocer como pasivos las "reservas generales".

En conclusión, en adelante, este tipo de provisión no se debe reconocer.

#### 2.3.10 Beneficios a los empleados

(Punto 4.3.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Serfunllanos proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

#### 2.3.11 Impuesto a la renta

(Punto 4.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Para los propósitos del decreto 3022 de 2013, el término impuesto a la renta incluye todos los impuestos nacionales y extranieros que estén basados en utilidades fiscales (o rentas gravables).

El impuesto a la renta incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos (o revalorizaciones y similares), que se pagan por una subordinada, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a Serfunllanos.

Estos valores fiscales reconocidos comprenden:

El impuesto corriente. Que es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

El impuesto diferido. Que es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que Serfunllanos recupere o liquide sus activos y pasivos por su valor en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Serfunllanos pertenece al régimen especial del impuesto de renta, puesto que está clasificada como una Compañía del sector cooperativo, amparada en el artículo 19-4 del ET; es por ello que, Serfunllanos, como entidad del régimen especial, no aplica la sección 29 de las niif para pymes, no en estricto sentido, ya que en el manual de políticas contables quedaron definidas las generalidades y otras políticas aplicables frente a esta sección.

#### 2.3.12 Pre necesidad o servicios anticipados

(Punto 4.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Corresponde a los pagos que Serfunllanos recibe de los afiliados, a fin de que se presten los servicios exequiales al momento de su ocurrencia.

Al principio, cuando se recibe el pago por la pre necesidad, se debita caja y se acredita el pasivo por la pre necesidad. Debe considerarse que, en condiciones normales, lo que se recibe involucra costo y utilidad.

En el presente caso, Serfunllanos recibe unos recursos (de los cuales la entidad puede disponer o invertir libremente) para atender en el futuro (cercano o lejano) un servicio exequial, para lo cual tendrá que disponer de liquidez o bienes que tenga reconocidos en sus activos.

Como este tipo de contratos pueden terminar ejecutándose muchos años después (por ejemplo 20 años), suele ocurrir que el valor del pasivo inicialmente reconocido quede rezagado frente al costo del servicio, es decir, el pasivo no va a reflejar el valor actual de los recursos que tendrá que destinar Serfunllanos para atender el servicio contratado.

Conforme a lo anterior, el pasivo no puede quedar estático, razón por la cual deberá revisarse y actualizarse periódicamente, procurando siempre que el valor se mantenga por su valor presente. Con este propósito, es decir, para hacer la actualización, Serfunllanos usará las tasas de incremento periódico de sus servicios, reconociendo el ajuste del pasivo como un gasto financiero.

#### 2.3.12.1 Reservas técnicas de riesgos en curso

(Punto 4.5.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Corresponde a la porción de los ingresos por contratos de previsión exequial que Serfunllanos reconoce en el pasivo, por tratarse de servicios no devengados.

De acuerdo con la definición de pasivo establecido en este manual, en concordancia con lo definido en el decreto 3022 de 2013, los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros. Serfunllanos sólo debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que se le requerirá en el pago, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor del pago pueda medirse de forma fiable.

Dicho esto, teniendo en cuenta que la denominada "reserva técnica" que manejan algunas entidades (tomando como guía las disposiciones del PUC de la SFC), no es más que la porción de un ingreso recibido por anticipado, es decir, es la porción de los servicios de previsión, cuyo término no ha transcurrido, razón por la cual, su medición corresponderá al valor de dicho período pendiente de transcurrir. Por otro lado, esa denominación no es apropiada, debido a que "no es reserva", ni mucho menos "técnica". Conforme a lo anterior, las denominadas "reservas técnicas", según las disposiciones de este manual serán consideradas como "ingresos recibidos por anticipado" en el pasivo.

#### 2.3.13 Patrimonio

(Punto 4.7 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Patrimonio es la participación residual en los activos de Serfunllanos, una vez deducidos todos sus pasivos. Lo concerniente al patrimonio está explicado en nota 18 a la 22 de este documento.

#### 2.3.13.1 Capitalización de utilidades o emisiones gratuitas

(Punto 4.8 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una capitalización de utilidades o una emisión gratuita (conocida algunas veces como dividendo en forma de aportes sociales) consiste en la entrega de nuevos aportes sociales o revalorización de los mismos. Como la capitalización de utilidades o revalorización de aportes no cambian el patrimonio total, Serfunllanos reclasificará los valores dentro del patrimonio como lo requiera las normas legales.

#### 2.3.14 Ingresos ordinarios

(Punto 5.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir (bien efectivo otro tipo de activos). El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por Serfunllanos. Serfunllanos incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia. Serfunllanos excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

## 2.3.14.1 Reconocimiento de los ingresos por previsión exequial

(Punto 5.1.7 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

La previsión exeguial es un contrato en el que Serfunllanos acepta el riesgo de cubrir los gastos exeguiales de una persona (o grupo de personas), acordando compensar al tenedor (o a sus deudos) al momento de su muerte (el evento cubierto). Mediante el servicio de previsión exeguial, Serfunllanos cubre los gastos de un sepelio, mediante el pago de una cuota periódica. En esencia, es un programa de protección para la prestación de servicios exeguiales, mediante los cuales una persona, o grupo de personas, adquieren el derecho a recibir en especie los servicios exequiales, previo el pago de la suma fijada en el contrato. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado. Serfunllanos reconocerá los ingresos ordinarios de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que hava evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute. Este es, específicamente, el caso de los servicios de previsión, en los que las entidades proveen cubrimiento de los servicios contratados en caso de fallecimiento. En consonancia con este criterio, mensualmente (o periódicamente, según el criterio que defina) Serfunllanos reconocerá los ingresos con cargo a la cuenta por cobrar (cuando no se ha recibido el pago) o cuenta pasiva (si el pago se recibió en forma anticipada). Esto significa que en caso de planes que tengan pago anticipado, Serfunllanos no deberá reconocer ninguna suma atribuible a la compensación de los gastos de administración a título de ingreso, por razón de que cualquier costo en que se incurra deberá reconocerse durante la misma periodicidad. Así las cosas, el reconocimiento de este ingreso será el mismo en todos los casos, independientemente de la forma como se contrate o se convenga su pago (anticipado o vencido, o con la periodicidad que se contrate). Para este efecto no debe perderse de vista que, según lo establecido en la ley 1314, los hechos económicos y transacciones se reconocerán según su esencia económica y no únicamente su forma legal (es un mandato de la ley que deberá respetarse en todos los casos). Esto, porque el registro contable no debe estar supeditado a la emisión de una factura, o de documento equivalente. El simple hecho de emitir una factura es una mera formalidad que sólo tendría consecuencias de tipo tributario, si los tuviere. Así las cosas, Serfunllanos reconocerá los ingresos por previsión en los estados financieros, sólo a medida que se va prestando el servicio de protección, es decir, a medida que se va prestando el cubrimiento por el riesgo cubierto con los planes. Esto deberá ocurrir, independientemente de que el servicio se facture anual, semestral, trimestral o mensualmente, o se paque en forma anticipada, ya que la facturación es un proceso eminentemente formal que tiene alcances legales o tributarios.

#### 2.3.15 Costos por préstamos

(Punto 5.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que Serfunllanos incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en el capítulo de Instrumentos financieros básicos.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con el capítulo de Arrendamientos.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses y no del capital del préstamo.

Serfunllanos reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. En ningún caso se reconocerán como costo de activos.

## 2.3.16 Estados financieros consolidados y separados

(Punto 6.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subordinadas (entidades controladas) de acuerdo con lo establecido en el decreto 3022 de 2013. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subordinadas (o controladas) de Serfunllanos.

No será necesario que Serfunllanos elabore estados financieros consolidados si:

- (a) se cumplen las dos condiciones siguientes:
- (i) Serfunllanos es ella misma una subordinada, y
- (ii) su controladora última (o cualquier controladora intermedia) elabora estados financieros con propósito de información general consolidados que cumplen las NIIF completas (decreto 2784 de 2012) o con las exigencias del decreto 3022 de 2013; o
- (b) no tiene subordinadas distintas de la que se adquirió con la intención de su venta o disposición en el plazo de un año, en cuyo caso Serfunllanos reconocerá está subordinada:
- (i) al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado, si el valor razonable de las acciones se puede medir con fiabilidad, o
- (ii) en otro caso, al costo menos el deterioro del valor.

#### 2.4 Revelaciones sobre partes relacionadas

(Punto 8.3 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Serfunllanos.

#### 2.4.1 Revelaciones sobre las subordinadas

## 2.4.1.1 Agencia de seguros Villavicencio Ltda.

La Agencia de Seguros Villavicencio Ltda, es una sociedad comercial constituida en marzo de 2002; su domicilio principal es la ciudad de Villavicencio su objeto social es la intermediación en la venta de seguros, principalmente de pólizas.

Serfunllanos, posee el 99% de los aportes en la Agencia de Seguros. Coopserfun (Olivos Bogotá) posee el 1% restante de los aportes. Los aportes totales de la Agencia de seguros ascienden a \$20 millones de pesos. Por intermedio de la agencia de seguros se comercializan los seguros de vida (canasta) que están anexos al plan exequial que comercializa Serfunllanos.

Serfunllanos comercializa el plan exequial y anexo a él se colocan las pólizas de vida, las cuales se recaudan conjuntamente con el plan exequial. Todas las operaciones que realiza la Agencia de Seguros se ejecutan por intermedio de Serfunllanos, es decir, Serfunllanos maneja una cuenta corriente comercial donde registra todas las operaciones que desarrolla la Agencia y al final del mes se observa si esta cuenta arroja saldo débito o crédito para hacer la reclasificación contable, en caso que sea necesario. El Gerente de la Agencia

de Seguros es el actual Director Contable y Financiero de Serfunllanos. Actualmente la Agencia cuenta con 1 empleado, el cual se encuentra en la Sede de Villavicencio. Para el año 2020 se tomó la decisión de reducir la nómina de dos empleados a uno, quedando con el empleado que se encuentra en Villavicencio. Esta decisión fue tomada en virtud de la reducción de los ingresos en la Agencia de Seguros generado por la entrega del local arrendado al proveedor de flores el cual producía un ingreso por arrendamientos.

La Agencia de Seguros prepara su propia contabilidad bajo los actuales lineamientos o normas niif para pymes y cuenta con sus propios estatutos. Es una empresa pequeña, muy organizada que cumple con todos los requerimientos legales.

## 2.4.1.2 Parque Cementerio Villavicencio SAS

En el mes de septiembre de 2019, Serfunllanos en sociedad con Coopserfun (Olivos Bogotá) crearon la empresa Parque Cementerio Villavicencio SAS. La Sociedad fue inicialmente constituida de la siguiente forma:

Acciones suscritas	Part.	Acciones	Vr.	Vr. Acciones
por:			nominal	
Serfunllanos	10%	3.420	\$100.000	\$342.000.000
Coopserfun	90%	30.780	\$100.000	\$3.078.000.000
Total capital suscrito	100%	34.200		\$3.420.000.000

Para el 22 de octubre de 2020 Serfunllanos hizo compra a Coopserfun de las 30.780 acciones por un valor total de \$3.355.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos). Con esta operación Serfunllanos quedó con el 100% de las acciones, con una inversión total de \$3.697.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos) que corresponden a las 34.200 acciones suscritas y pagadas, es decir, quedó como único dueño de la Sociedad.

Esta empresa se creó con el ánimo de comprar un lote y en él realizar la construcción de un parque cementerio en el municipio de Restrepo con operaciones en la ciudad de Villavicencio y con esto, dar solución al destino final que permita la reducción de costos y optimización de resultados en Serfunllanos.

A 31 de diciembre de 2020 las actividades ya desarrolladas en este proyecto de construcción de parque cementerio son:

- ✓ Constitución de la empresa (creación de la SAS)
- ✓ Compra del lote
- ✓ Inicio de trámites para el licenciamiento de parcelación y construcción (incluye los diseños arquitectónicos)
- ✓ Para este corte los trámites de licenciamiento se encuentran muy avanzados y se espera iniciar construcciones a más a mediados del año 2021.

#### 2.4.2 Información de las remuneraciones del personal clave de la Gerencia

Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. Remuneraciones son todos los beneficios a los empleados (sección 28 de las niif para pymes).

Bajo esta definición el personal clave de la gerencia, son el Representante Legal Suplente que hace las veces de Director Contable y Financiero, los Directores de Áreas como son la Directora de Talento Humano, Directora de Gestión Integral, Director de Homenajes, Director Administrativo, Directora de Cartera, Directora Comercial y el Auditor de Gestión Administrativa; adicional los Coordinadores de algunas áreas de apoyo como son Coordinación de sistemas, Coordinadora de Suscripción, Coordinador de Mercadeo, entre otros. En cuanto a la remuneración se revelan los montos de beneficios a empleados de la parte administrativa donde están entre otros, la remuneración de la Gerencia, los Direct ores y Coordinadores de la parte administrativa y algunos cargos de apoyo a estos.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 1.322.641.441	\$ 1.140.268.532
SUELDOS	\$ 788.420.775	\$ 694.543.056
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$ 894.650	\$ 1.539.063
COMISIONES	\$ 13.481.924	\$ 6.990.541
INCAPACIDADES	\$ 11.105.234	\$ 5.471.584
AUXILIO DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	\$ 17.046.324	\$ 19.406.398
AYUDA AL TRANSPORTE	\$ 5.331.474	\$ 5.461.664
CESANTIAS	\$ 51.810.775	\$ 44.510.449
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 6.113.170	\$ 5.216.122
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 51.892.826	\$ 44.228.939
VACACIONES	\$ 45.609.382	\$ 49.798.889
BONIFICACIONES	\$ 126.234.504	\$ 55.270.851
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	\$ 8.298.392	\$ 11.137.454
INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.070.970	\$ 0
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 11.207.677	\$ 30.330.629
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREAC	\$ 9.310.103	\$ 19.670.615
APORTES SALUD	\$ 20.509.115	\$ 16.791.759
APORTES PENSION	\$ 96.402.480	\$ 79.954.169
APORTES A.R.P.	\$ 14.819.428	\$ 12.990.500
APORTES CAJAS DE COMPENSACION	\$ 31.617.100	\$ 27.047.200

APORTES I.C.B.F.	\$ 4.640.800	\$ 4.059.000
SENA	\$ 3.094.400	\$ 2.705.700
GASTOS MEDICOS Y DROGAS-SGSST	\$ 3.729.939	\$ 2.315.800
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 0	\$ 828.150

(1) Para el año 2019 y 2020 se incluyeron como gasto de personal administrativo las auxiliares administrativas de las sedes. En el año 2018 estaban como gastos de ventas en el Departamento comercial

Otra parte considerada parte relacionada con la Gerencia, es el Coordinador de la Sede de Yopal, quien es familiar en cuarto grado de consanguinidad con la Gerente de Serfunllanos.

## 2.4.3 Información a revelar sobre otras partes relacionadas

## 2.4.3.1 Información a revelar de operaciones con asociados e inversiones

Serfunllanos considera transacciones con otras partes relacionadas, las operaciones que realiza con sus asociados (Dueños) y con las empresas donde posee inversiones ya sea en asociadas o en instrumentos de patrimonio.

Empresas Dueñas de Serfunllanos							
Empresa (corte a 31-dic-2020)	Saldo de aportes empresas dueñas						
COOPSERFUN	\$ 304.834.330						
ASEGURADORA S.	\$ 123.459.882						
CONGENTE	\$ 132.981.448						
COORINOQUIA	\$ 91.765.807						
BENEFICIAR	\$ 54.358.968						
SERFUNCOOP IBAGUE	\$ 50.765.369						
ADEM	\$ 50.040.537						
FECEDA	\$ 59.531.311						
SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 38.681.298						
EFECTIVA	\$ 29.761.282						
COOP.DE TRANSP. DEL M.	\$ 39.501.136						
COOPSOLLANOS	\$ 42.174.478						
COUNILLANOS	\$ 40.971.662						
FACREDIG	\$ 39.501.135						
Total	\$ 1.098.328.642						

Empresas donde Serfunllanos po	osee inversiones
Empresa (corte a 31-dic-2020)	Valor inversión
CONGENTE	\$ 163.464
ASEGURADORA S.	\$ 272.512.798
COORINOQUIA	\$ 6.717.008
COOPCENTRAL	\$ 65.206.462
CONFECOOP	\$ 6.821.257
AGENCIA DE SEGUROS	\$ 19.800.000
FUNINTEGRALES SAS	\$ 90.042.268
PARQUE C. VCIO SAS	\$ 3.697.120.478
Total	\$ 4.158.383.736

Cifras expresadas en pesos colombianos

# 2.4.3.2 Información a revelar de operaciones en el convenio de explotación horno crematorio con Jardines de la Esperanza.

El 25 de octubre de 2006 Serfunllanos y Jardines de la Esperanza Ltda firmaron el acuerdo denominado "Convenio para la construcción y explotación de un Horno para cremar cadáveres humanos". Este convenio consiste en el desarrollo de operaciones relacionadas con las cremaciones de cuerpos y restos humanos. Taxativamente el objetivo del convenio según el documento firmado es:

**Objeto**: el objeto del presente convenio consiste en la adecuación, construcción, instalación y explotación de un horno crematorio de cadáveres humanos en una parte del terreno del parque cementerio Jardines de la Esperanza, ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Villavicencio – Restrepo, de acuerdo con lo estipulado en el estudio técnico – económico realizado por Serfunllanos, con la aprobación de Jardines de la Esperanza.

El horno se encuentra ubicado en el parque cementerio Jardines de la Esperanza y se compone físicamente de un horno crematorio (máquina), la construcción o bodega donde se ubica el horno, una capilla y unos elementos tecnológicos y mecánicos adicionales para la operación del horno.

El socio gestor del convenio es Serfunllanos quien desarrolla toda la operación de ventas, mantenimientos, diligencias de licencias, manejo de personal, liquidación de nóminas, pagos a proveedores y proceso contable del convenio.

Jardines de la Esperanza es el socio estratégico que dispuso del lote para la explotación del horno.

Las utilidades o excedentes del convenio se dividen en partes iguales, esto es, 50% para cada uno de los partícipes.

Se hacen cortes mensuales, se generan los informes y las dos gerencias se reúnen en un comité para presentar las cifras y demás temas relacionados, los cuales quedan consignados en actas suscritas por las partes.

Para finales del año 2018, Serfunllanos y Jardines de la Esperanza iniciaron una serie de reuniones para discutir las condiciones del convenio, ya que Jardines de la Esperanza reconsideró el convenio firmado y manifestaba que esperaba mayor rentabilidad en el mismo. En estas reuniones se revisaron precios de los ingresos liquidados, precios de los costos marginales o administrativos, valores por conceptos de pagos a personal, y demás costos y gastos.

Un comparativo del convenio en cifras es el siguientes:

Rubros / año	2019	2020	Variaci	ón
Número Cremación Cuerpos	642	998	356	55%
Número Cremación Restos	163	127	-36	-22%
Total cremaciones (cantidades)	805	1.125	320	40%
Ingresos operacionales				
CREMACIONES	\$ 491.140	\$ 766.676	\$ 275.536	56%
Total ingresos operacionales	\$ 491.140	\$ 766.676	\$ 275.536	56%
Costos y gastos				
COSTO SERVICIOS	\$ 141.347	\$ 138.811	-\$ 2.536	-2%
PERSONAL	\$ 52.200	\$ 61.012	\$ 8.812	17%
GENERALES	\$ 38.709	\$ 42.814	\$ 4.105	11%
Total costos y gastos	\$ 232.255	\$ 242.637	\$ 10.382	4%
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 258.885	\$ 524.039	\$ 265.154	102%
Partic. Jadines Esper. 50%	\$ 129.442	\$ 262.020	\$ 132.577	102%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Var %

0%

0%

0%

0% 0%

0%

0

Las cantidades discriminadas de cremaciones durante el año 2020 se presentan a continuación en el siguiente cuadro:

													2020	2019	Varia	ación
Cremaciones Convenio	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agt	sep	oct	nov	dic	Total	Total	Var #	Var %
Particulares	21	2	12	60	52	34	47	75	89	73	61	75	601	354	247	70%
Planes	21	3	19	25	23	34	22	49	47	40	42	39	364	262	102	39%
Bebé particular	1	0	1	2	1	6	2	5	5	5	0	2	30	26	4	15%
Bebé plan	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3		3	0%
Sub total cuerpos	<u>44</u>	<u>5</u>	<u>32</u>	<u>88</u>	<u>76</u>	<u>75</u>	<u>71</u>	<u>129</u>	<u>141</u>	<u>118</u>	<u>103</u>	<u>116</u>	<u>998</u>	642	356	55%
Restos en el mes	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	2	1	6	31	-25	-81%
Restos LP ejecutado	2	0	3	0	1	0	4	1	5	1	2	2	21	0	21	0%
Restos largo plazo	6	8	4	1	7	7	3	8	3	2	4	7	60	68	-8	-12%
Restos Jardines E	5	0	3	0	1	5	3	5	9	3	1	5	40	64	-24	-38%
Sub total restos	<u>13</u>	<u>8</u>	<u>10</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	<u>13</u>	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>17</u>	<u>6</u>	9	<u>15</u>	<u>127</u>	<u>163</u>	-36	-22%
TOTAL	57	13	42	89	85	88	82	144	158	124	112	131	1.125	805	320	40%

Cremaciones Coopserfun	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agt	sep	oct	nov	dic	Total	Total	Var #
Particulares		29	9										38	0	38
Planes		25	9										34	0	34
Bebé particular		1											1	0	1
Bebé plan													0	0	0
Restos		7	3										10	0	10
TOTAL	0	62	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	0	83

TOTAL CREMACIONES	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agt	sep	oct	nov	dic	2020	2019	Var #	Var %
Cuerpos adultos particulares	21	31	21	60	52	34	47	75	89	73	61	75	639	354	285	81%
Cuerpos adultos planes	21	28	28	25	23	34	22	49	47	40	42	39	398	262	136	52%
Sub total cuerpos adultos	42	59	49	85	75	68	69	124	136	113	103	114	1.037	616	421	68%
Cuerpos bebés particulares	1	1	1	2	1	6	2	5	5	5	0	2	31	26	5	0%
Cuerpos bebés planes	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0%
Sub total bebés	2	1	1	3	1	7	2	5	5	5	0	2	34	26	8	31%
Sub total cuerpos	44	60	50	88	76	75	71	129	141	118	103	116	1.071	642	429	67%
Total restos	13	15	13	1	9	13	11	15	17	6	9	15	137	163	-26	-16%
TOTAL	57	75	63	89	85	88	82	144	158	124	112	131	1.208	805	403	50%

## **Cremaciones Coopserfun:**

En el mes de febrero de 2020 se presentó una falla mecánica en el horno crematorio que conllevó a una asistencia especializada que duró el mes de febrero y los 5 primeros días de marzo. Para la atención de las cremaciones del día a día durante el mes de febrero se contó con el apoyo de Coopserfun quienes nos hicieron todas las cremaciones que se presentaron. En total las cremaciones atendidas por Coopserfun fueron 73 cuerpos y 10 restos para un total de 83 cremaciones.

## 2.5 Hechos ocurridos después del periodo contable

(Punto 1.3 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Los hechos ocurridos después del periodo contable incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica. Serfunllanos considerará como fecha de autorización de emisión de los estados financieros la fecha en que el gerente general y el contador los firman y los entregan formalmente al revisor fiscal para su revisión final, según lo establecido en la ley 222/1995. La entrega podrá hacerse mediante un memorando formal, o a través de correo electrónico. Esa fecha debe identificarse, ya que debe usarse como referencia para identificar los hechos posteriores, y para revelarla en las notas a los estados financieros.

Para estos estados financieros la fecha de entrega es el 10 de febrero de 2021, fecha en que se enviaron a la Revisoría Fiscal por correo electrónico.

#### 2.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

#### 2.6.1 Arrendamientos Financieros

Al 31 diciembre de 2020, Serfunllanos no posee contratos de arrendamiento financiero ni en calidad de arrendatario ni en calidad de arrendador.

## 2.6.2 Arrendamientos Operativos

En cuanto a bienes inmuebles, para el año 2020 Serfunllanos mantuvo acuerdos como arrendatario en arrendamiento operativo, con personas naturales y jurídicas. Igualmente presenta un contrato de arrendamiento operativo para equipos de cómputo y comunicaciones y, para el vehículo del área comercial.

EDIFICACIONES	Año 2020	Año 2019	Var \$	Var %
Sede Granada	\$ 38.979.580	\$ 37.799.996	\$ 1.179.584	3%
Casa comercial en Villavicencio	\$ 32.400.000	\$ 31.800.000	\$ 600.000	2%
Sede Acacias	\$ 52.292.209	\$ 36.384.963	\$ 15.907.246	44%
Bodega cofres en Cumaribo-Vichada	\$ 1.522.500	\$ 1.477.500	\$ 45.000	3%
Sedes Casanare	\$ 44.346.400	\$ 44.349.600	-\$ 3.200	0%
Sede Retorno- Guaviare	\$ 4.800.000	\$ 4.500.000	\$ 300.000	7%
Casa comercial en San José del G.	\$ 3.580.000	\$ 6.000.000	-\$ 2.420.000	-40%
Sede Calamar - Guaviare	\$ 4.800.000	\$ 4.000.000	\$ 800.000	20%
Bodega 7 de agosto en Villavicencio	\$ 31.119.016	\$ 29.755.236	\$ 1.363.780	5%
Bodega cofres Mapiripan -Meta	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000	100%
Valor total anual	\$ 214.189.705	\$ 196.067.295	\$ 18.122.410	9%
EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNIC.	Año 2020	Año 2019		
Impresoras en Villavicencio	\$ 3.272.500	\$ 3.522.500	-\$ 250.000	-7%
Computadores en las diferentes Sedes	\$ 88.008.988	\$ 71.374.210	\$ 16.634.778	23%
Valor total anual	\$ 91.281.488	\$ 74.896.710	\$ 16.384.778	22%
VEHICLE O COMEDCIAL	A = 2020	A = - 2040		
VEHICULO COMERCIAL	Año 2020	Año 2019		
Vehículo área comercial	\$ 4.468.509	\$ 0	\$ 4.468.509	100%
Valor total anual	\$ 4.468.509	\$ 0	\$ 4.468.509	100%
TOTAL ARRENDAMIENTOS	\$ 309.939.702	\$ 270.964.005	\$ 38.975.697	14%

Cifras expresadas en pesos colombianos

## 2.7 Impuestos

Serfunllanos pertenece al régimen especial del impuesto de renta, puesto que está clasificada como una Compañía del sector cooperativo, amparada en el artículo 19-4 del ET (estatuto tributario).

En cuanto al IVA serfunllanos es excluida de este impuesto por prestar un servicio excluido según el actual estatuto tributario; por ello, Serfunllanos no presenta obligaciones formales directas ni sustanciales (pago) sobre este impuesto.

En el impuesto de industria y comercio se cumple con el pago en cada uno de los municipios según la territorialidad enmarcada en este impuesto con las normas vigentes.

Se cumplió con el pago del impuesto predial, donde contamos con Sede propia y, además, se cumplió con otros impuestos de carácter municipal cuando se suscriben algunos contratos con entidades estatales.

En cuanto a la obligación de retención en la fuente, Serfunllanos es responsable de retención en la fuente en el impuesto de renta y retención en la fuente en el impuesto de industria y comercio en el municipio de Yopal.

#### 2.8 Artículo 1.2.1.5.2.7. del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017

Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Artículo que define la manera como se determina el beneficio neto o excedente para las Cooperativas.

Texto del artículo: Artículo 1.2.1.5.2.7. Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5'12.1. de este Decreto calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes de que trata la presente Sección.

La interpretación y posición de Serfunllanos frente al decreto 2150/2017, es que el beneficio neto o excedente se continúa calculando bajo la normatividad cooperativa vigente, esto es, la ley 79 de 1988 y normas concordantes; por tanto, Serfunllanos presentará un excedente neto, para el año 2020, sin depuración de cifras fiscales, es decir, excedente neto contable igual al excedente neto fiscal. Esto conlleva a que se continúa aplicando el art. 10 de la ley 79/1988 y además todas las normas que se aplican en la determinación del excedente, bajo la legislación cooperativa.

## 2.9 Exoneración en parafiscales según el art. 114-1 del ET y otras normas concordantes.

Al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Tomado de la página de Confecoop - https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2019/exoneracion-del-pago-de-aportes-parafiscalespara-cooperativas/)

En mayo de 2019 con la expedición y sanción de la ley 1955 (expedición del plan nacional de desarrollo 2018-2022) se ratificó la exoneración de los aportes parafiscales para el sector solidario en el art. 204 de dicha ley.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

## **NOTA 3. DISPONIBLE**

Representan el efectivo, cheques y depósitos en cuentas corrientes y de ahorros. Los valores en caja corresponden a saldos en libros de caja general y caja menor, sobre los cuales se hacen arqueos periódicos. Los saldos en bancos están debidamente conciliados y no presentan ninguna restricción.

	A 31 de dic	iembre de
	2020	2019
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 291.146.075	\$ 299.628.678
CAJA GENERAL	\$ 20.046.930	\$ 32.224.933
CAJA MENOR	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
AGRARIO 4501022615	\$ 6.416.591	\$ 9.119.029
BOGOTA 646621334 YOPAL	\$ 10.029.772	\$ 25.005.000
BOGOTA 357048578 VILLAVICENCIO	\$ 64.963.925	\$ 81.039.223
DAVIVIENDA 096169998927	\$ 85.488.396	\$ 46.400.135
BOGOTA 350224101 GRANADA	\$ 473.619	\$ 765.524
BOGOTA 354044943 ACACIAS	\$ 2.586	\$ 61.049
COLPATRIA CC 5581002973	\$ 11.900.152	\$ 1.959.235
BANCO POPULAR 110-054-12594-3 San J.	\$ 9.862.938	\$ 21.082.416
BANCO DE OCCIDENTE 710854340	\$ 183.211	\$ 812.260
CONGENTE 3989-4	\$ 78.669.065	\$ 44.564.291
COOPCENTRAL AHO 419006320	\$ 746.463	\$ 32.819.356
COOPCENTRAL CTE 219002942	\$ 41.999	\$ 1.297.376
COORINOQUIA 01000424	\$ 189.626	\$ 187.994
FIDUCIARIA BANBOGOTA S.A.	\$ 30.801	\$ 190.858

#### **NOTA 4. INVENTARIOS**

Corresponde al valor de bienes para la venta conformados por los lotes funerarios a perpetuidad, cofres y urnas porta cenizas, entre otros.

	A 31 de diciembre de			
	2020	2019		
INVENTARIOS	\$ 345.564.355	\$ 333.614.904		
CUADRO HOMENAJE ARTE	\$ 1.846.769	\$ 2.308.462		
BONOS SAVIME	\$ 3.725.508	\$ 880.645		
LOTES PERPETUOS	\$ 0	\$ 8.000.000		
BAUL DEL DUELO	\$ 603.900	\$ 0		
CIRIO RECORDATORIO	\$ 1.560.000	\$ 0		
COFRES	\$ 222.553.163	\$ 222.876.322		
SOLUCIONES EN ARRIENDO (1)	\$ 115.275.015	\$ 99.549.476		

(1) Soluciones de arriendo Jardines de la Esperanza es la cuenta contable que registra los valores de compra de los derechos adquiridos por anticipado al parque Cementerio Jardines de la Esperanza sobre lotes en arriendo, osarios y cenízaros, para luego ser colocados o vendidos a nuestros usuarios de planes o de servicios funerarios particulares. Esta compra de derechos pagados por anticipado se hace con el objeto de obtener mejores precios sobre estos productos. El arriendo del lote se adquiere para después ser arrendado a un término de 4 años. Los osarios y cenízaros se compran y luego su colocación es perpetua.

#### NOTA 5. DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### **CARTERA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y PLANES EXEQUIALES:**

Corresponde a créditos concedidos a los asociados y a particulares.

La cartera está dividida en dos grupos: Cartera por homenajes funerarios y Cartera por planes exequiales la cual incluye la cartera de canasta

# (1) Cartera de Homenajes Funerarios:

La cartera por homenajes funerarios es aquella colocada en Empresas de Convenio de la red olivos, convenios con otras funerarias o empresas de venta de previsión exequial, servicios respaldados por seguros obligatorios (soat), auxilios pensionales con Colpensiones y algunos a particulares.

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	
CARTERA HOMENAJES	\$ 712.458.047	\$ 935.871.617	
HOMENAJES FUNERARIOS	\$ 633.440.638	\$ 681.327.660	
Vencida 91 - 180 DIAS HOMENAJES	\$ 8.894.485	\$ 57.107.973	
Vencida 181-360 DIAS HOMENAJES	\$ 55.744.263	\$ 40.976.653	
Vencida MAS DE 360 DIAS HOMENAJES	\$ 14.378.661	\$ 156.459.331	

# (2) Cartera de Planes Exequiales:

Serfunllanos coloca planes exequiales tanto a particulares como a sus asociados donde se clasifica en planes individuales, planes grupo y planes grupo por recaudo.

Los planes individuales son aquellos que se venden a personas naturales y su característica principal es que se venden bajo políticas de uno a uno, es decir, su colocación y cobro es personalizado y actualmente se ha hecho migración a cobros masivos con las empresas Consuerte, Gane, Efecty y Baloto, entre otros. Los planes de grupo y de grupo por recaudo son aquellos planes donde la operación o gestión de colocación y cobro es, en su mayoría, a través de una empresa.

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	
CARTERA PLANES EXEQUIALES	\$ 783.302.833	\$ 924.662.956	
CARTERA PLANES CANASTA	\$ 43.970.646	\$ 0	
CARTERA PLANES EXEQUIALES	\$ 613.197.798	\$ 817.532.417	
Vencida 91 - 180 DIAS PLANES	\$ 88.078.162	\$ 64.344.608	
Vencida 181-360 DIAS PLANES	\$ 30.021.415	\$ 15.409.353	
Vencida MAS DE 360 DIAS PLANES	\$ 8.034.812	\$ 27.376.578	

#### **DETERIORO DE CARTERA**

El decreto 2496 de 2015 en su art. 3 adiciona dos capítulos al decreto 2420 de 2015 en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El mencionado decreto establece una excepción para el tratamiento del deterioro de la cartera de crédito el cual se realizará bajo lo expresado por la Circular

Básica y Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria. Serfunllanos no aplica dicha excepción por no contar con cartera de crédito. El manejo de Serfunllanos son cuentas por cobrar y por tanto la aplicabilidad en deterioro de cartera es lo expresado en la sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes.

El texto del manual de políticas contables de Serfunllanos expresa lo siguiente:

Al final de cada periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable (que se puede examinar u observar) que requiera la atención de Serfunllanos respecto de los siguientes sucesos, que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato (incumplimientos de los términos del documento (pagaré o factura), tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor (el poseedor del título), por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero), otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable (casi con toda seguridad) que el deudor (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero) entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.
- (f) Se han presentado cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor del instrumento (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero).

Serfunllanos para el tratamiento del deterioro de cartera y otros temas, desarrolló como anexo o complemento al manual de políticas contables un manual de procedimientos que especifica o detalla las acciones a realizar. En cuanto al deterioro de cartera el manual de procedimientos expresa lo siguiente:

Serfunllanos evaluará el deterioro según el tipo de cuenta por cobrar, es decir, establecerá un procedimiento de evaluación de deterioro para las cuentas por cobrar de venta de planes exequiales y otro para las ventas de homenajes funerarios.

#### 4.3.1 Procedimiento evaluación deterioro para la venta de planes exequiales

Se registrará aquella que presente una evidencia objetiva de deterioro de valor. Es decir, mensualmente Serfunllanos observará por intermedio de su Departamento de Cartera, sus cuentas por cobrar de planes exequiales, haciendo una división entre la cartera de planes individuales y en planes empresariales y procederá a calcular el deterioro así:

#### Planes individuales:

En planes individuales el deterioro de cartera corresponderá al valor estimado de aquella cartera que se considera en mora (que es de dificil recuperación) y que está en edades de 91 a 120 días. Al valor en estas edades de cartera se aplicará el 20% lo cual corresponderá al deterioro calculado.

Detalle del procedimiento: El departamento de cartera genera el informe "resumen de recaudo por cobrador" donde se relacionará la cartera clasificada por cada cobrador y por Sedes. Allí se encuentra el dato de la cartera que se considera en mora, de la cual se toma el valor de la cartera con edades de 91 a 120 días; por datos históricos esta cartera con estas edades presenta un comportamiento de baja recuperación y, por tanto, por conocimiento empírico en el Departamento de cartera, se considera que un 20% de ésta es de difícil recuperación.

El 20% será un valor relativo determinado por el jefe o Coordinador de cartera, basado en comportamientos históricos de recaudo. Según el comportamiento del recaudo este porcentaje podrá ser modificado. Se debe tomar como mínimo, dos meses para evaluar el comportamiento y determinar un cambio en el porcentaje.

#### Planes empresariales:

En planes empresariales el deterioro corresponderá al valor total estimado de las personas que se retiran de cada una de las empresas; es decir, el valor calculado no comprende el retiro del plan empresarial en sí mismo, el cual, por dato histórico es muy mínimo, sino que comprende el retiro de los empleados de cada empresa que están con la cobertura del plan exequial. A este resultado le será aplicado un 20% lo cual corresponderá al deterioro calculado. Este 20% comprende lo que se retira en sise por la cuenta 7500 ya que el 80% restante se aplica directamente a producción.

Detalle del procedimiento: El Departamento de cartera genera el informe "detallado de retiros" de donde se tomará el valor de los retiros ocurridos en el mes, sede por sede, y este valor será el que se tomará como el deterioro calculado.

4.3.2 Procedimiento evaluación deterioro para la venta de servicios funerarios.

La evaluación del deterioro de cartera de venta de servicios funerarios la efectuará mensualmente el analista de cartera de homenajes, con aprobación del comité de cartera de homenajes.

En primera instancia la cartera deberá ser clasificada, en un informe así:

Cartera por servicios funerarios a particulares independientes Cartera por servicios funerarios a Empresas Cartera por servicios funerarios a Convenios (empresas olivos) Cartera por venta de productos parque ya utilizados Cartera por venta de productos parque por utilizar (en caso que exista). Cartera por venta de cenizarios de avenida 40 Cartera por homenajes funerarios soat. Cartera por homenajes con auxilios pensiónales. Cartera enviada al abogado Cartera de parque cementerio propio

Se registrará aquella que presente una evidencia objetiva de deterioro de valor. Es decir, el analista de cartera expone ante el comité aquella cartera que muestra un vencimiento considerable y que presenta dificultades financieras significativas para el pago. Por tanto, será el comité quien decidirá los casos que generan deterioro y el tiempo en el cual se contabilizará dicho deterioro.

Los valores discriminados en las cuentas contables de la cuenta provisión o deterioro de cartera es:

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	
DETERIORO DE CARTERA	-\$ 59.218.621	-\$ 78.186.045	
DETERIORO PLANES EXEQUIALES	-\$ 44.502.845	-\$ 53.346.229	
DETERIORO HOMENAJES	-\$ 14.715.776	-\$ 24.839.816	

# Castigo de Cartera:

En cuanto a castigo de cartera se efectuó un castigo de cartera por \$274.175.474 aprobado por el consejo de directores según acta número 324 del 16 de diciembre de 2020.

#### **NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS**

Comprende las demás cuentas por cobrar diferente a la cartera de homenajes o de planes exequiales.

Su saldo está representado así:

·	A 31 de diciembre de			
	2020 2019			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 208.051.212	\$ 241.599.486		
ADELANTOS AL PERSONAL	\$ 25.282.074	\$ 43.885.414		
ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 5.007.935	\$ 4.172.723		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 177.761.204	\$ 193.541.350		

### NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor histórico de bienes adquiridos por la Entidad para desarrollar su objeto social que no están disponibles para la venta.

Según el manual de políticas contables de Serfunllanos define la propiedad, planta y equipo como activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósito administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Serfunllanos reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si y solo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables y se reconocerán por separado, incluso si hubiera sido adquirido en forma conjunta.

	A 31 de diciembre de 2020			A 3	1 de diciembre 2019	de
	Vr. inicial	Deprec. Acum.	Vr. final	Vr. inicial	Deprec. Acum.	Vr. final
TERRENOS (*)	\$ 11.994.391	\$ 0	\$ 11.994.391	\$ 11.266.703	\$ 0	\$ 11.266.703
CONSTRUCC. EN CURSO	\$ 177.884	\$ 0	\$ 177.884	\$ 188.677	\$ 0	\$ 188.677
MEJORAS BIENES AJENOS	\$ 525.660	-\$ 302.788	\$ 222.872	\$ 483.197	-\$ 221.397	\$ 261.799
EDIFICACIONES	\$ 5.246.549	-\$ 622.891	\$ 4.623.658	\$ 5.073.241	-\$ 498.370	\$ 4.574.871
MUEBLES Y EQ, DE OFICINA	\$ 1.164.589	-\$ 641.484	\$ 523.105	\$ 1.096.347	-\$ 498.025	\$ 598.322
EQ. DE COMP. Y COMUNIC	\$ 294.107	-\$ 236.729	\$ 57.378	\$ 274.621	-\$ 204.962	\$ 69.659
VEHICULOS	\$ 705.259	-\$ 520.383	\$ 184.876	\$ 788.759	-\$ 535.756	\$ 253.003
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 666.956	-\$ 328.069	\$ 338.887	\$ 518.759	-\$ 251.751	\$ 267.008
TOTALES	\$ 20.775.395	-\$ 2.652.344	\$ 18.123.051	\$ 19.690.305	-\$ 2.210.262	\$ 17.480.042

(*)TERRENOS	Año 2020	Año 2019
LOTE URBANO EDIF AV 40	\$ 2.703.688	\$ 1.976.000
LOTE URBANO INIRIDA	\$ 55.848	\$ 55.848
LOTE URBANO SAN JOSE	\$ 104.580	\$ 104.580
LOTE CEMENTERIO SAN J.	\$ 9.130.275	\$ 9.130.275
TERRENOS	\$ 11.994.391	\$ 11.266.703

Valores expresados en miles de pesos colombianos

# Valor revaluado de los terrenos y edificios

Serfunllanos medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. El modelo de revaluación fue incorporado en la niif para pymes en el documento "Modificaciones de 2015 a la Norma internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB)" quien modificó la sección 17.5 y cuyo texto es el siguiente:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15ª o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Según el acta 282 del Consejo de Directores de junio 21 de 2017, se realizó el cambio de política contable, permitiendo la medición posterior de propiedad, planta y equipo por el valor revaluado

Para el año 2020 se hizo revaluación del edificio de la avenida 40 en Villavicencio por \$767 millones el cual se describe a continuación:

Detalle	Valor en libros	Valor avalúo	Diferencia
Valor terreno	\$ 1.976.000	\$ 2.703.688	\$ 727.688
Valor Construcción	\$ 3.780.405	\$ 3.819.313	\$ 38.908
Valor final	\$ 5.756.405	\$ 6.523.001	\$ 766.596

Cifra expresada en miles de pesos colombianos

#### Deterioro del valor

Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

#### **NOTA 8. INTANGIBLES**

Este rubro comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuye a un aumento en ingresos por medio de su empleo en la entidad.

			AÑO 2020			AÑO 2019	
INT	ANGIBLES	Intangible Amortización Sal		Saldo	Intangible	Amortización	Saldo
(1)	CESION PLANES PARAISO	\$ 495.000	-\$ 160.875	\$ 334.125	\$ 495.000	-\$ 111.375	\$ 383.625
(2)	CESION PLANES ACACIAS	\$ 168.456	-\$ 21.057	\$ 147.399	\$ 168.456	-\$ 4.211	\$ 164.245
(3)	PROGRAMA KARING	\$ 89.513	-\$ 63.405	\$ 26.108	\$ 89.513	-\$ 54.454	\$ 35.059
(4)	OTRAS LICENCIAS	\$ 135.559	-\$ 127.399	\$8.160	\$ 101.549	-\$ 89.674	\$ 11.875
TOT	ALES	\$ 888.528	-\$ 372.736	\$ 515.792	\$ 854.518	-\$ 259.714	\$ 594.804
Cifra	as expresadas en miles de nesos	colombianos	•	•		•	

- (1) Cesión planes Paraíso San José: Registra los derechos de adquisición de explotación de los planes exequiales de la Funeraria Inversiones Paraíso en San José del Guaviare.
- (2) Cesión planes Acacias: Registra los derechos de adquisición de explotación de los planes exequiales de la Funeraria Funerales del Llano del municipio de Acacias.

- (3) Programa Karing Sofware & soluciones: registra el valor de la compra sobre la licencia de uso de dicho software Contable, adquirido para mejorar los procesos contables y enfocado a mejoras en el proceso de convergencia de NIIF.
- (4) Otras Licencias: Licencias de uso de otros softwares.

#### **NOTA 9. INVERSIONES**

Serfunllanos medirá todas sus inversiones en asociadas y en negocios conjuntos, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El saldo en las Inversiones está conformado así:

Inversión		Saldo inicial	Valorizaciones o incrementos	Deterioro	Nuevo saldo
CONGENTE		\$ 163	\$ 0	\$ 0	\$ 163
ASEGURADORA SOLIDARIA		\$ 262.536	\$ 9.976	\$ 0	\$ 272.513
COORINOQUIA		\$ 6.474	\$ 243	\$ 0	\$ 6.717
COOPCENTRAL		\$ 59.661	\$ 5.546	\$ 0	\$ 65.206
CONFECOOP		\$ 6.064	\$ 757	\$ 0	\$ 6.821
AGENCIA DE SEGUROS LTDA		\$ 19.800	\$ 0	\$ 0	\$ 19.800
FUNERALES INTEGRALES SAS	(1)	\$ 150.000	\$ 0	\$ 59.958	\$ 90.042
PARQUE C. VCENCIO SAS	(2)	\$ 342.000	\$ 3.355.120	\$ 0	\$ 3.697.120
Total		\$ 846.698	\$ 3.371.643	\$ 59.958	\$ 4.158.384
Cifras expresadas en miles de peso	s colo	mbianos			

- Sefunllanos encontró en Funerales Integrales SAS, indicios de deterioro de la inversión, basados en la certificación de comportamiento de las acciones donde expresan que el valor intrínseco de cada acción es de \$600,28 arrojando un patrimonio de \$90.042.267 que comparado con el valor de la inversión de \$150.000.000 permite calcular el deterioro considerado.
- 2. Para el 22 de octubre de 2020 Serfunllanos hizo compra a Coopserfun de las 30.780 acciones por un valor total de \$3.355.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos). Con esta operación Serfunllanos quedó con el 100% de las acciones, con una inversión total de \$3.697.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos) que corresponden a las 34.200 acciones suscritas y pagadas, es decir, quedó como único dueño de la Sociedad.

Esta empresa se creó con el ánimo de comprar un lote y en él realizar la construcción de un parque cementerio en el municipio de Restrepo con operaciones en la ciudad de Villavicencio y con esto dar

solución al destino final que permita la reducción de costos y optimización de resultados en Serfunllanos.

#### **NOTA 10. OTROS ACTIVOS**

En otros activos se registran los valores diferidos de los diferentes seguros para protección de los activos de la entidad. Entre otros los seguros que adquiere Serfunllanos son: Seguro todo riesgo para vehículos, seguro de incendio y terremoto para propiedades, póliza de transporte de valores, manejo y responsabilidad civil.

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	
OTROS ACTIVOS	\$30,525,976	\$36,498,691	
SEGUROS	\$30,525,976	\$36,498,691	

#### **NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y Cooperativas; esto, por la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito para ser aplicadas a fines específicos.

Discriminación de los créditos:

Fecha Inicial	Vr. Inicial	ΡG	Plazo	Tasa	SALDO A 31-dic-20	SALDO A 31-dic-19	Var.\$	Var.%
Banco de Occidente						·		
31/10/2019	\$ 1.000.000	0	36	IBR +4	\$ 692.885	\$ 943.788	-\$ 250.903	-27%
Sub total					\$ 692.885	\$ 943.788	-\$ 250.903	-27%
Banco de Bog	gotá							
26-mar-15	\$ 400.000	0	60	8,20%	\$0	\$ 20.113	-\$ 20.113	-100%
8-oct-19	\$ 350.000	0	36	IBR +4	\$ 0	\$ 332.243	-\$ 332.243	-100%
Sub total					\$0	\$ 352.356	-\$ 352.356	-100%
Coorinoquia								
25-feb-19	\$ 200.000	0	48	10,00%	\$ 118.121	\$ 164.540	-\$ 46.419	-28%
Sub total					\$ 118.121	\$ 164.540	-\$ 46.419	-28%
Banco Coope	rativo Coopce	entral						
21-dic-16	\$ 1.460.000	12	120	DTF + 6.5	\$ 1.029.980	\$ 1.138.532	-\$ 108.552	-10%
18-sep-17	\$ 3.600.000	12	120	DTF + 6.5	\$ 2.369.056	\$ 2.592.406	-\$ 223.350	-9%
18-may-18	\$ 300.000	0	60	DTF + 5	\$ 165.508	\$ 205.626	-\$ 40.117	-20%
28-sep-18	\$ 2.485.000	12	120	DTF + 6.5	\$ 1.860.493	\$ 2.044.741	-\$ 184.248	-9%
26-sep-19	\$ 300.000	0	60	DTF + 5	\$ 245.242	\$ 285.293	-\$ 40.051	-14%
22-oct-20	\$ 3.355.120	0	84	DTF + 6	\$ 3.360.906	\$ 0	\$ 3.360.906	100%
Sub total			\$ 9.031.186	\$ 6.266.598	\$ 2.764.588	44%		
TOTAL					\$ 9.842.192	\$ 7.727.282	\$ 2.114.910	27%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### **NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR**

Registra el saldo de las obligaciones con acreedores por el suministro de bienes y servicios; al igual, registra otras obligaciones como la retención en la fuente por renta, retención e impuesto de industria y comercio, retenciones de nómina para el pago de seguridad social y otras obligaciones diversas.

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	_
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 368.401.522	\$ 587.776.692	
PROVEEDORES	\$ 42.577.098	\$ 87.883.946	
DIVERSAS	\$ 209.513.715	\$ 59.484.914	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 620.492.335	\$ 735.145.552	(1)
RETENCION EN LA FUENTE EN RENTA	\$ 35.044.497	\$ 18.803.839	
IMPUESTO INDUST Y CIO RETENIDO	\$ 448.233	\$ 215.897	
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 95.683.000	\$ 86.486.000	
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	\$ 131.175.731	\$ 105.505.736	(2)
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN	\$ 126.165.162	\$ 68.779.184	
PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 126.165.162	\$ 68.779.184	(3)

- (1) Registra los costos y gastos por pagar generados en el desarrollo de las operaciones, esto es, cuentas por pagar de flores, carrozas, buses, cofres, gastos por servicios públicos, gastos de mantenimientos, entre otros. En los proveedores se registra los valores por pagar por concepto de servicios funerarios autorizados por convenio de la red los olivos y con otras funerarias. En diversos se registra la cuenta por pagar con la Agencia de Seguros por las transacciones que se desarrollan en el giro normal del negocio al igual que otras cuentas por pagar varias.
- (2) Registra las retenciones en el impuesto de renta y en el impuesto de industria y comercio, establecidos en las normas tributarias de ámbito nacional y de ámbito regional. Igualmente registra el impuesto consolidado de industria y comercio por cada una de las sedes.
- (3) Registra el valor por pagar de las retenciones para aportes parafiscales y de seguridad social sobre la nómina de empleados.

# **NOTA 13. FONDOS SOCIALES**

Registra el saldo del fondo de Solidaridad y de educación creados bajo los parámetros del art. 54 de la Ley 79 de 1988 según los lineamientos de la Circular básica contable y financiera 004/2008, en concordancia con el art. 19-4 del actual estatuto tributario. Dichos fondos fueron constituidos y ejecutados durante el respectivo año.

# SALDOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y EDUCACIÓN CON CORTE A 31-DIC-2020

SALDO INICIAL	\$(
AUMENTO FONDO CON DISTRIBUCIÓN EN ASAMBLEA 19-feb-2020	\$ 8.114.284
TRIBUTO DIAN	-\$ 5.679.999
APOYO ECONOMICO PARA FREDY ALEXANDER ROMERO, FUNCIONARIO SERFUNLLANOS	-\$ 205.128
APOYO ECONOMICO CALAMIDAD DOMESTICA PARA LUIS HERNANDO SALAMANCA, FUNCIONARIO SERFUNLLANOS	-\$ 200.000
APOYO CALAMIDAD LEAL VACA FELIX RODRIGO	-\$ 100.000
PLAN EXEQUAL CONSEJEROS Y JUNTA DE VIGILANCIA	-\$ 639.000
PLAN EXEQUIAL EMPLEADOS SERFUNLLANOS	-\$ 1.290.157
ALDO FONDO SOLIDARIDAD A 31-DIC-2020	\$ (
SALDO INICIAL	\$(
AUMENTO FONDO CON DISTRIBUCIÓN EN ASAMBLEA 19-feb-2020	
NOME TO THE CONTROL OF THE POPULATION OF THE POP	\$ 16.228.569
TRIBUTO DIAN	-
	-\$ 10.548.570
TRIBUTO DIAN	-\$ 10.548.570 -\$ 750.000
TRIBUTO DIAN  APOYO ARTISTICO PARA EMPLEADOS  APOYO EDUCACIÓN PARA ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA, SONIA	-\$ 10.548.570 -\$ 750.000 -\$ 1.500.000
TRIBUTO DIAN  APOYO ARTISTICO PARA EMPLEADOS  APOYO EDUCACIÓN PARA ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA, SONIA  CELEITA, FUNCIONARIA SERFUNLLANOS  APOYO EDUCACIÓN PARA ESPECIALIZACIÓN EN LICENCIAS	\$ 16.228.569 -\$ 10.548.570 -\$ 750.000 -\$ 1.500.000 -\$ 1.500.000

#### NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

Los beneficios a empleados por pagar son los pasivos consolidados con los empleados y que corresponden a salarios, prestaciones sociales y vacaciones causadas por pagar.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 306.960.983	\$ 260.041.137
SALARIOS POR PAGAR	\$ 2.920.744	\$ 1.990.479
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 193.758.064	\$ 159.147.965
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 22.762.147	\$ 19.199.560
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 86.286
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 87.520.028	\$ 79.616.847

#### **NOTA 15. INGRESOS ANTICIPADOS**

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
INGRESOS ANTICIPADOS	\$ 619.819.942	\$ 554.934.993
PRENECESIDAD (1)	\$ 414.341.539	\$ 356.963.689
PLANES EXEQUIALES (2)	\$ 205.478.403	\$ 197.971.304

- (1) Servicio exequial pre necesidad, registra los valores de los contratos de pre necesidad. Un contrato de pre necesidad es un acuerdo de voluntades donde Serfunllanos se compromete a prestar un Servicio funerario a futuro bajo unas cláusulas especiales y donde la principal característica es que la persona paga por anticipado los servicios.
- (2) Ingresos anticipados planes exequiales, registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado en el momento de la facturación de este producto.

#### **NOTA 16. INGRESOS PARA TERCEROS**

Para el año 2019 registraba los valores que se facturan por nuestro software sise, correspondiente a seguros de vida (canasta) en convenio con la Aseguradora Solidaria de Colombia. Estos valores se facturaban como ingresos para terceros, se recaudaban durante el mes y posteriormente se giraban a la Aseguradora Solidaria.

Para el año 2020 el procedimiento cambió a raíz de la implementación de la facturación electrónica ya que el software sise, administrado por Aseguradora Solidaria, diseñó como proceso que las pólizas de canasta se facturaran junto con las exequias y así mismo viajen, de manera unificada, al reporte de la DIAN en el momento de la facturación, lo que generó que las ventas de canasta se registren contablemente como un ingreso operacional. Igualmente se continúa con el proceso de recaudos de estos valores durante el mes y el posterior giro a Aseguradora Solidaria.

#### NOTA 17. OTROS PASIVOS

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	
	\$ 102,134,573	\$ 87,444,816	
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$28,455,577	\$19,456,093	(1)
DIVERSOS	\$73,678,996	\$67,988,723	(2)

- (1) Registra los pagos de homenajes particulares y excedentes que, en su gran mayoría, son efectuados el último día del mes y la facturación de estos servicios se realiza hasta el primer día del mes siguiente. Adicional, registra los pagos por planes exequiales, que por efecto del cierre del software SISE-planes, se aplican hasta el siguiente mes.
- (2) En la cuenta DIVERSOS se registra los valores consignados en nuestras cuentas bancarias, donde, en el momento del cierre del mes no es identificado el plan exequial, servicio funerario o rubro al cual aplica el valor consignado. Igualmente, esta cuenta registra los valores de la cuenta 2440 del software SISE-planes cuya dinámica es el registro de los recaudos que no es posible establecer el plan exequial al cual aplica.

#### **NOTA 18. CAPITAL SOCIAL**

La cuenta Capital Social comprende el saldo de los aportes de los asociados vinculados al patrimonio de la Cooperativa.

Para el año 2020 se presentó el ingreso como Asociado de FACREDIG (Fondo de Empleados de Docentes y Trabajadores Dependientes – Facredig) empresa de San José del Guaviare.

Se hizo la respectiva distribución de revalorización de aportes por un valor total de \$38.651.919 (cifra expresada en pesos colombianos) lo que constituyó para cada asociado un 3,80% de crecimiento en los aportes individuales constituidos en la Empresa. Se presentaron adiciones o aumentos de aportes por un total de \$3 millones de pesos discriminados en el siguiente cuadro:

No. de la la la contra la	Revalorización de aportes Adiciones Nuevos	Revalorización de aportes		Adiciones		Nuevo sald	o a
Nombre del Asociado	Vr\$	%	Año 2020	Asociados 2020	Diciembre 2020	%	
COOPSERFUN	11.159.638	3,80%			304.834.330	27,75%	
ASEGURADORA S.	4.519.726	3,80%			123.459.882	11,24%	
CONGENTE	4.868.300	3,80%			132.981.448	12,11%	
COORINOQUIA	3.359.442	3,80%			91.765.807	8,36%	
BENEFICIAR	1.990.020	3,80%			54.358.968	4,95%	
SERFUNCOOP IBAGUE	1.858.462	3,80%			50.765.369	4,62%	
ADEM	1.831.927	3,80%			50.040.537	4,56%	
FECEDA	2.179.374	3,80%			59.531.311	5,42%	
SEGUROS LA EQUIDAD	1.416.078	3,80%			38.681.298	3,52%	
EFECTIVA	1.089.527	3,80%			29.761.282	2,71%	
COOTRANSMETA	1.416.078	3,80%	819.838		39.501.136	3,60%	
COOPSOLLANOS	1.543.960	3,80%			42.174.478	3,84%	
COUNILLANOS	1.419.386	3,80%	2.200.000		40.971.662	3,73%	
FACREDIG	-	0,00%		39.501.135	39.501.135	3,60%	
TOTALES	\$ 38.651.919	3,80%	\$ 3.019.838	\$ 39.501.135	\$ 1.098.328.642	100%	

El monto mínimo de las aportaciones sociales totales será de quinientos (500) SMMLV, el cual se encuentra pago y no será reducible durante la existencia de la Cooperativa (Artículo 31 de los estatutos de la Cooperativa).

#### **NOTA 19. RESERVAS**

- (1) La reserva de protección de aportes es la constituida con los excedentes de la Entidad bajo los parámetros del art. 54 de la ley 79 de 1998 y según los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008.
- (2) La reserva de inversión social corresponde a una reserva Especial creada con los excedentes generados en el Balance de constitución de la entidad.

		A 31 de diciembre de		
		2020	2019	
-		\$111,892,247	\$ 95,663,678	
	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$109,893,261	\$93,664,692	(1)
	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL	\$1,998,986	\$1,998,986	(2)

# NOTA 20. RESERVA ESPECIAL PROPIA (FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA)

La reserva especial propia o fondo de destinación específica corresponde al fondo no susceptible de distribución por los ingresos obtenidos con terceros diferentes a asociados, según los parámetros del artículo 10 de la ley 79/88 y los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008.

#### **NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Contiene al saldo neto acumulado de los resultados del presente ejercicio.

#### ADOPCIÓN POR PRIMETA VEZ

Registra los saldos iniciales bajo los parámetros de las normas contable de información financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para Pymes. Este estado financiero inicial se conoció como ESFA (Estado de situación financiera de apertura) el cual expresaba las cifras bajo las nuevas normas internacionales y bajo las normas locales PCGA o COLGAAP. Esta comparación entre las dos normatividades, después de realizar una conciliación, generó unas diferencias que fueron contabilizadas, bajo la contabilidad NIIF, a una cuenta contable llamada "adopción por primera vez".

#### **NOTA 22. OTRO RESULTADO INTEGRAL**

Registra el valor revaluado de la propiedad, planta y equipo; específicamente de terrenos y construcciones.

#### **NOTA 23. INGRESOS OPERACIONALES**

Los ingresos operacionales comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la Entidad.

- (1) Ing. Homenajes funerarios, registra los ingresos por concepto de venta de servicios funerarios particulares y los valores adicionales vendidos a nuestros afiliados de planes exequiales. Igualmente incluye los servicios de venta de cenizarios de la avenida 40 en Villavicencio y productos de parque cementerio en la sede de Villavicencio y en la sede de San José del Guaviare.
- (2) **Ing. planes exequiales**, comprenden los valores por ingresos generados en el momento de la producción de planes exequiales o facturación de los mismos.
- (3) **Ing. Canasta**, son los ingresos por las ventas de canasta la cual se coloca junto con el plan exequial en el momento de la venta. Canasta significa ventas de seguros de vida los cuales se hacen en convenio con Aseguradora Solidaria quienes nos pagan una comisión, recibida por la Agencia de Seguros Villavicencio Ltda, por la venta y recaudo de estos seguros

# NOTA 24. COSTOS (DEL HOMENAJE Y CANASTA)

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos necesarios para la prestación del servicio funerario (cofres, bóvedas, sala de velación, tanatopraxia, transportes, carteles, flores, misa, carroza, trámites, entre otros)

Al mismo tiempo registra el costo por las ventas de las pólizas de canasta en convenio con Aseguradora Solidaria.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
COSTO DE HOMENAJES FUNER	\$ 5.348.975.606	\$ 4.830.569.921
SERV CONV AUTORIZADO	\$ 1.623.248.940	\$ 1.291.221.356
COFRES	\$ 560.262.354	\$ 539.568.693
BOVEDAS Y DESTINO FINAL	\$ 541.213.236	\$ 676.440.544
CREMACION	\$ 336.565.579	\$ 169.052.686
ELEMENTOS DE LA MORGUE	\$ 228.862.220	\$ 86.682.250
SOLUCIONES ARRIENDO-JARD ESPE	\$ 205.974.823	\$ 189.185.637
JARDINES DEL LLANO	\$ 189.505.000	\$ 0
BUSETAS	\$ 163.409.859	\$ 220.013.233
MISAS	\$ 162.361.900	\$ 196.564.050
COMBUSTIBLES	\$ 101.975.543	\$ 113.156.910
TRASLADOS EN CARROZAS	\$ 88.730.947	\$ 105.227.518

OFNIZADIOO IADD FOREDANZA	A 05 700 000	A 70 704 000
CENIZARIOS JARD. ESPERANZA	\$ 85.739.638	\$ 72.791.398
COFRES EN ARRENDAMIENTO	\$ 84.631.960	\$ 91.688.425
OFRENDA FLORAL	\$ 77.685.296	\$ 94.151.292
SALAS DE VELACION	\$ 66.993.677	\$ 93.020.903
HONORARIOS ABOGADOS	\$ 56.388.840	\$ 13.537.392
ASEO ELEMENTOS	\$ 51.377.545	\$ 53.202.854
URNAS PORTA -CENIZAS	\$ 45.718.490	\$ 26.833.591
RECORDATORIOS, NOVENAS Y BOLSAS	\$ 43.948.745	\$ 40.001.055
CAFETERIA ELEMENTOS	\$ 41.322.044	\$ 70.166.435
GAS HORNO	\$ 39.174.683	\$ 41.697.198
AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 38.388.652	\$ 51.528.113
CARROZAS	\$ 34.406.753	\$ 40.594.434
ARREGLOS DE COFRES	\$ 33.596.000	\$ 32.057.477
PEAJES	\$ 33.530.500	\$ 36.876.800
EXHUMACIONES LP	\$ 28.889.250	\$ 0
TRANSPORTES Y ACARREOS	\$ 26.148.729	\$ 16.619.711
CANTOS EN SALAS	\$ 22.995.804	\$ 23.944.652
TRAMITE LICENCIAS Y NOTARIAS	\$ 22.870.933	\$ 14.801.531
LAPIDAS	\$ 22.601.400	\$ 30.343.000
AUXILIOS FUNERARIOS ADEM TITULARES	\$ 19.703.000	\$ 21.777.000
TRANSPORTE AEREO	\$ 18.766.402	\$ 31.558.013
CAJA ECOLOGICA PARA COFRES	\$ 18.755.000	\$ 20.723.072
RECOLECCION RESIDUOS INFECCIOSOS	\$ 15.591.310	\$ 11.560.450
COMISION DE AVISO	\$ 14.956.341	\$ 11.037.753
ALQUILERES	\$ 14.819.173	\$ 14.373.147
BOTELLONES DE AGUA	\$ 14.794.200	\$ 23.199.900
EMBALSAMADAS	\$ 12.893.227	\$ 15.872.198
ESTUDIO ISOCINETICO	\$ 12.060.970	\$ 16.474.822
PARQUEADEROS	\$ 11.507.829	\$ 16.830.864
LOTES A PERPETUIDAD PARTICULAR	\$ 8.000.000	\$ 29.650.000
EXHUMACIONES	\$ 3.329.200	\$ 27.407.640
CARTELES	\$ 2.850.000	\$ 21.922.000
SERVICIO CAFETERIA	\$ 8.205.389	\$ 18.230.947
BENDICIONES	\$ 3.342.872	\$ 11.174.681
LAVADO CARROZAS	\$ 8.120.425	\$ 10.979.303
GPS CARROZAS	\$ 8.370.597	\$ 8.796.052
GASTOS DE VIAJE EN HOMENAJES	\$ 4.644.750	\$ 7.799.910
CINTA MEMBRETEADA	\$ 3.896.000	\$ 6.604.100
TRANS URBANOS Y TAXIS HOMENAJES	\$ 2.593.204	\$ 6.454.927
TIVELO CITOLITOCI II VIIO I IOIVILIVIULO	Ψ 2.000.207	Ψ 0.707.021

ENCUENTROS DE APOYO	\$ 7.694.339	\$ 6.320.168
VELONES	\$ 7.503.400	\$ 6.207.671
PAPELERIA EN HOMENAJES	\$ 7.224.362	\$ 6.135.571
MANTENIMIENTOS EN PARQUE PARAISO	\$ 6.250.175	\$ 5.538.900
SERVICIO ASEO	\$ 6.259.948	\$ 5.487.130
RETRATOS HOMENAJES	\$ 3.195.120	\$ 4.925.000
MISA BENDITAS ALMAS	\$ 1.560.200	\$ 4.576.068
PLACAS METALICAS CENIZARIOS AV 40	\$ 3.828.000	\$ 3.600.000
CAMILLEROS Y ACOGIDAS	\$ 4.831.587	\$ 1.697.364
CIRIOS	\$ 10.325.000	\$ 0
BONSAI	\$ 7.705.000	\$ 0
OTROS	\$ 16.879.247	\$ 22.686.132

## A 31 de diciembre de

	2020	2019
COSTO DE CANASTA	\$ 475.878.792	\$ 0
CANASTA	\$ 475.878.792	\$0

# **NOTA 25. GASTOS DE VENTAS**

# Beneficios a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Incluye los gastos del personal del departamento de homenajes, comercial, cartera de planes y suscripción tales como salarios, prestaciones sociales, dotaciones, aportes a seguridad social y otros.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 2.983.117.139	\$ 2.589.663.954
PERSONAL COMERCIAL	\$ 644.723.010	\$ 575.909.462
PERSONAL CARTERA Y SUSCRIP	\$ 1.029.899.850	\$ 881.416.502
PERSONAL HOMENAJES	\$ 1.308.494.278	\$ 1.132.337.991

#### **Gastos Generales de ventas**

Corresponde a los gastos propios de la entidad por la realización de funciones generales y otras que le son complementarias, como servicios, honorarios, mantenimiento, seguros, gastos legales, impuestos, arriendos, adecuaciones y diversos.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 2.211.487.530	\$ 2.215.920.356
HONORARIOS	\$ 1.747.800	\$ 0
IMPUESTOS	\$ 156.081.077	\$ 140.677.766
ARRENDAMIENTOS	\$ 309.939.702	\$ 270.964.005
SEGUROS	\$ 76.261.836	\$ 78.267.597
SERVICIOS	\$ 619.722.029	\$ 743.989.113
GASTOS LEGALES	\$ 9.901.337	\$ 1.252.476
MANTENIMIENTOS	\$ 321.107.356	\$ 292.203.738
GASTOS DE VIAJE	\$ 114.130.333	\$ 228.922.993
AMORTIZACIONES	\$ 113.022.312	\$ 90.450.966
DIVERSOS	\$ 489.573.746	\$ 369.191.702

# **Depreciaciones**

Corresponde al gasto generado por la depreciación de los activos fijos (propiedad, planta y equipo) de la entidad relacionados directamente con la prestación del servicio tales como el edificio, construcciones, adiciones o mejoras en propiedad ajena, muebles y enseres, equipo de computación y vehículos.

### **Deterioro**

Son generadas por el deterioro de la cartera bajo los parámetros de nuestro manual de políticas y procedimientos contables. El deterioro de cartera se encuentra ampliamente explicado en la nota 5 de estas revelaciones. Adicional registra el deterioro de las inversiones, igualmente ampliado y explicado en la nota 9 de estas revelaciones.

#### NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

# Beneficio a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral y reglamentaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Incluye el personal de administración de los departamentos de Gerencia, Contabilidad, Talento Humano, Gestión Integral, Sistemas, Tesorería, Mensajería, Recepción, Coordinación Administrativa, Almacén, Auditoría Interna, Gestión Documental, Archivo, Auxiliares Administrativas de las Sedes y Supernumerarios. Este rubro registra valores como salarios, prestaciones sociales, dotaciones, aportes a seguridad social, entre otros.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 1.322.641.441	\$ 1.140.268.532
SUELDOS	\$ 788.420.775	\$ 694.543.056
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$ 894.650	\$ 1.539.063
COMISIONES	\$ 13.481.924	\$ 6.990.541
INCAPACIDADES	\$ 11.105.234	\$ 5.471.584
AUXILIO DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	\$ 17.046.324	\$ 19.406.398
AYUDA AL TRANSPORTE	\$ 5.331.474	\$ 5.461.664
CESANTIAS	\$ 51.810.775	\$ 44.510.449
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 6.113.170	\$ 5.216.122
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 51.892.826	\$ 44.228.939
VACACIONES	\$ 45.609.382	\$ 49.798.889
BONIFICACIONES	\$ 126.234.504	\$ 55.270.851
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	\$ 8.298.392	\$ 11.137.454
INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.070.970	\$ 0
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 11.207.677	\$ 30.330.629
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREAC	\$ 9.310.103	\$ 19.670.615
APORTES SALUD	\$ 20.509.115	\$ 16.791.759
APORTES PENSION	\$ 96.402.480	\$ 79.954.169
APORTES A.R.P.	\$ 14.819.428	\$ 12.990.500
APORTES CAJAS DE COMPENSACION	\$ 31.617.100	\$ 27.047.200
APORTES I.C.B.F.	\$ 4.640.800	\$ 4.059.000
SENA	\$ 3.094.400	\$ 2.705.700
GASTOS MEDICOS Y DROGAS-SGSST	\$ 3.729.939	\$ 2.315.800
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 0	\$ 828.150

#### Gastos Generales de administración

Corresponde a los gastos de administración y demás, propios de las actividades relacionadas con el objeto social de la entidad, como honorarios, gastos de directivos, gastos de asambleas, cuotas sostenimiento, entre otros.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 218.300.642	\$ 297.122.949
HONORARIOS	\$ 60.271.081	\$ 63.445.647
ARRENDAMIENTOS	\$ 33.922.200	\$ 5.653.700
GASTOS SUMINISTROS	\$ 3.444.985	\$ 4.794.002
GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 10.353.207	\$ 8.710.072
GASTOS DE DIRECTIVOS	\$ 58.362.948	\$ 89.055.516
GASTOS LEGALES	\$ 0	\$ 4.368.800
CUOTAS SOSTENIMIENTO	\$ 43.512.276	\$ 41.071.320
GASTOS VARIOS	\$ 8.433.945	\$ 80.023.892

# Depreciación

Corresponde al saldo del gasto generado por depreciación acumulada de los activos utilizados por la administración de la entidad. Estos activos son en su mayoría equipos de cómputo utilizados por el personal administrativo.

#### **NOTA 27. OTROS INGRESOS**

Registra los ingresos que no generan relación de causalidad directa con el objeto social de la empresa. Los rubros en esta cuenta son los reintegros de provisiones de cartera, reclasificaciones de pasivos estimados, indemnizaciones por daño emergente de activos recuperados mediante pólizas de seguros, reintegro de gastos de personal bajo el programa "40 mil empleos" de cofrem, las revalorizaciones de aportes en las inversiones en cooperativas, entre otros.

	A 31 de diciembre de		
	2020	2019	_
	\$ 82.985.958	\$ 144.427.831	•
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	\$ 267.189	\$ 0	
FINANCIEROS	\$ 3.084.917	\$ 1.140.770	
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES	\$ 24.552.271	\$ 8.851.093	(1)
RECUPERACION DE DETERIORO	\$ 4.055.000	\$ 5.015.626	
RECUPERACIONES	\$ 42.427.630	\$ 70.616.407	(2)
INDEMNIZACIONES	\$ 0	\$ 28.890.000	
DIVERSOS	\$ 8.598.952	\$ 29.913.935	

- (1) Los dividendos o participaciones comprenden los valores por distribución de revalorización de aportes de las asociadas
- (2) Las recuperaciones registran los reintegros de valores de gastos de personal por el convenio de los 40 mil empleos con Cofrem, reintegros de incapacidades y de licencias de maternidad, entre otros.

#### **NOTA 28. OTROS GASTOS**

Corresponde a las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la entidad.

	A 31 de diciembre de	
	2020	2019
	\$ 714.596.675	\$ 920.047.321
GASTOS BANCARIOS	\$ 4.763.892	\$ 4.763.060
COMISIONES	\$ 37.414.580	\$ 32.483.003
INTERESES	\$ 527.024.689	\$ 807.256.829
GRAVAMEN AL MTO FRO	\$ 68.246.015	\$ 54.392.126
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 18.269.695	\$ 3.509.079
GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	\$ 40.229.955	\$ 0
DEMANDAS OTRAS	\$ 14.042.929	\$ 17.607.692
OTROS	\$ 4.604.920	\$ 35.532

#### Intereses de créditos

A raíz de la pandemia (Covid-19) en el mes de marzo de 2020 cuando se presentó la cuarentena en Villavicencio o aislamiento preventivo, el Banco Cooperativo Coopcentral nos entregó un alivio financiero, como apoyo para flexibilización de flujo de caja, que consistió en el aplazamiento, por cuatro meses, de las cuotas de los cinco créditos que se tenían en el momento, es decir, el aplazamiento fue en capital e intereses. Adicional, con los intereses de los cuatro meses nos entregaron una prórroga para el pago de estos por el plazo restante de cada crédito.

El siguiente cuadro muestra los intereses prorrogados por \$209.252.335 (cifra en pesos colombianos) y la cuota mensual por el plazo restante de la obligación.

# créd	Alivio total	Cuota alivio	Cuotas diferidas
35.890	\$ 38.141.787	\$ 470.886	81
39.190	\$ 87.082.884	\$ 967.588	90
43.530	\$ 69.978.716	\$ 804.353	87
41.950	\$ 5.743.948	\$ 151.157	38
47.430	\$ 8.305.000	\$ 151.000	55
TOTALES	\$ 209.252.335	\$ 2.544.984	351

Cifras en pesos colombianos

# NOTA 29. REVELACIÓN DE RIESGOS

#### **GESTIÓN DE RIESGOS 2020**

La gestión del riesgo adquiere cada vez mayor importancia debido a los constantes cambios que se presentan tanto en el contexto interno como externo de las organizaciones, lo cual crea incertidumbres respecto del cumplimiento de sus objetivos.

Cambios en el contexto externo como nuevas políticas públicas, legislación, introducción de nuevas tecnologías, nuevos modelos de negocio y cambios en el contexto interno como por ejemplo reestructuraciones de las entidades, ajustes presupuestales, competencias del personal, entre otros, crean incertidumbres e implican un esfuerzo importante por parte de las organizaciones para adaptarse rápidamente a nuevas situaciones y cumplir con el desarrollo de políticas y aplicación de modelos de gestión desarrollados para controlar estos riesgos.

En este sentido, uno de los propósitos fundamentales por lo cual se gestionan los riesgos en Serfunllanos Los Olivos es actuar como una herramienta preventiva, lo cual se expresa en un pensamiento basado en riesgo.

#### POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

SERFUNLLANOS identifica de forma sistemática los eventos internos y externos que representen riesgos asociados al logro de los objetivos y la sostenibilidad del negocio, mediante una metodología integral, en busca de la protección del valor, la mejora y la generación de confianza de las partes interesadas.

#### **OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL RIESGO:**

- 1. Generar una cultura hacia la prevención de riesgos en los colaboradores de la organización.
- 2. Lograr que los mecanismos para la mitigación del riesgo aseguren las necesidades del presente sin comprometer la entidad.
- **3.** Evaluar el poder y los roles potenciales de las partes relacionadas y hacer uso de los hallazgos para generar progreso.

#### **INFORME GENERAL DE GESTION DE RIESGOS:**

Durante el 2020, una vez se determinó la política y objetivos de la gestión de riesgos, se consolidan los 23 riesgos con los cuales la entidad realizará gestión para controlarlos o mitigarlos, estos riesgos son los siguientes:

No	RIESGO	TIPO DE IMPACTO
R1	Perder la exención en parafiscales que, en términos porcentuales, es del 13.5% mediante la imposición tributaria plena. Pago de impuesto de renta a la tarifa plena por perdida de los beneficios otorgados por la ley 79 de 1988.	legal/ multas

R2	No lograr la sostenibilidad y rentabilidad esperada de la organización, que permita la continuidad y crecimiento del negocio, asociado al no control y aumento de los costos fijos y variables de la operación (sobrecostos en homenajes, traslados a otras ciudades, destinos finales y en el parque cementerio).	operativo / Financiero
R3	No lograr el crecimiento de familias afiliadas, con el consecuente incumplimiento de la meta de recaudo exequial.	operativo / Financiero
R4	No cumplir con indicadores financieros que permitan el apalancamiento financiero para la entidad (falta de liquidez) lo que limita a la organización en la participación de licitaciones públicas.	operativo / Financiero
R5	Falta de oportunidad y claridad en el reporte comercial; falta de eficacia en la suscripción y falencia en la emisión, conciliación y envío al cliente.	Credibilidad, imagen / clientes
R6	Falta de control en la gestión de prenecesidad y seguimiento a los homenajes autorizados que llevan a las quejas y hasta perdida de negocios	Credibilidad, imagen / clientes
R7	Disminución de la productividad debido a la falta de conocimiento, análisis de los sistemas de información y actualización de procesos.	operativo / cambio en los procesos o procedimientos
R8	No cumplimiento de las metas del recaudo que afecta el flujo de caja de la entidad	operativo / Financiero
R9	Fraudes o hurtos que generen impacto en las cifras financieras.	operativo / Financiero
R10	No cumplimiento del recaudo con altas probabilidades de castigo de cartera.	operativo / Financiero
R11	Perdida de documentación relevante para la entidad.	operativo / Financiero
R12	Demora en la radicación de los procesos y asimismo se retrasa la cartera.	operativo / Financiero
R13	Perdida de la participación de mercado en previsión y prestación del servicio.	Credibilidad, imagen / clientes
R14	Perdida de usuarios que por situación económica deciden trasladarse con la competencia sin tener en cuenta la calidad.	Credibilidad, imagen / clientes
R15	Desacreditación de la marca Olivos por parte de la competencia.	Credibilidad, imagen / clientes
R16	Perdida de información del mercado actual de las sedes para implementar un plan de mercadeo efectivo.	Credibilidad, imagen / clientes
R17	Perdida de información afectando, la rentabilidad, la imagen de la entidad y generando sanciones económicas.	legal/ multas

R18	Cargas económicas por ser solidariamente responsables ante un Accidente de Trabajo.	legal/ multas
R19	Probabilidad de problemas legales y económicos, debido a falta de control de los proveedores de servicios de homenajes.	legal/demandas
R20	Falta de oportunidad en la información y disminución de la productividad.	operativo / cambio en los procesos o procedimientos
R21	Deterioro de la marca.	Credibilidad, imagen / clientes
R22	Generación de un clima laboral negativo que afecte de forma negativa e importante la productividad y desempeño de los trabajadores.	Credibilidad, imagen / usuarios
R23	Sanciones, multas o pagos a terceros como resultado del desconocimiento y el incumplimiento de un requisito legal relacionado con la conservación y seguridad de la información de la organización o de los clientes.	legal/ multas

A todos los riesgos se les realizó el proceso de identificación de los responsables de la administración, la manera como se materializan, el apetito o nivel de tolerancia al riesgo y la manera como se debe reporta su materialización, todo esto en la matriz de riesgos de la entidad.

Adicional a ello trimestralmente junto con la planeación estratégica se realizó el respectivo informe de riesgos materializados a la gerencia y posteriormente al consejo de directores donde se relacionaban las acciones ejecutadas para mitigar el riesgo y su impacto.

### **RIESGO INHERENTE**

			Probabilidad.	
		Baja. (1)	Media. (2)	Alta. (3)
	Baja (1)	<b>Leve (1)</b> (R.23)	<b>Tolerable (2)</b> (R.1 Y R.20)	<b>Tolerable (1)</b> (R.3)
Gravedad.	Media. (3)	Tolerable (0)	Moderado (5) (R.6 , R.9, R.18, R.19 Y R.21)	Importante (11) (R.2,R.5,R.7,R.8,R.10,R. 11,R.12,R.14,R.15,R.16, R.22)
	Alta. (5)	<b>Importante (1)</b> (R.17)	<b>Crítico (1)</b> (R.4)	<b>Crítico (1)</b> (R.13)
Escala de niveles del riesgo.				

### RIESGO RESIDUAL

		Probabilidad.		
		Baja. (1)	Media. (2)	Alta. (3)
	Baja (1)	<b>Leve (2)</b> (R.1 Y R.23)	<b>Tolerable (1)</b> (R.20)	<b>Tolerable (4)</b> (R.9, R.11, R.18 Y R.21)
Gravedad.	Media. (3)	Tolerable (0)	<b>Moderado (4)</b> (R.2 , R.3, R.6, Y R.19 )	Importante (8) (R.5,R.7,R.8,R.12, R.14,R.15,R.16, R.22)
	Alta. (5)	<b>Importante (3)</b> (R.4, R,13 Y R.17)	Crítico (0)	<b>Crítico (1)</b> (R.10,)
	Escala de niveles del riesgo.			

NIVEL DE GESTION DEL RIESGOS	(Número de riesgos nivel críticos controlados/Número de riesgos nivel críticos identificados) *100
Riesgos críticos controlados	1
Riesgos críticos identificados	2
Nivel de gestión del Riesgo	50%

#### **NOTA 30. INFORME ANUAL DE GOBIERNO 2020**

Con motivo de la expedición de la Circular Externa No. 22, del 28 de diciembre de 2020, por la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Básica Contable y Financiera, SERFUNLLANOS a través del Informe Anual de Gobierno, les informa a sus asociados los principales aspectos de Gobierno que se presentaron durante el año evaluado, revelando las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- 1. El consejo de directores, El Revisor Fiscal y la Gerencia de SERFUNLLANOS están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, igualmente están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- 2. El Consejo de Directores de SERFUNLLANOS ha impartido la política de gestión de riesgos con sus respectivos objetivos y ésta abarca todos los ámbitos de la operación del negocio.
- 3. La gestión de riesgos se reporta trimestralmente al Consejo de Directores junto con el informe de planeación estratégica de la entidad, es de aclarar que toda esta información y el manejo de los riesgos está a cargo de cada uno de los líderes de los procesos Serfunllanos.
- 4. SERFUNLLANOS cuenta con los procedimientos y metodologías que permiten identificar, medir y controlar los de acuerdo con el tamaño de la organización.
- 5. SERFUNLLANOS cuenta con una estructura organizacional acorde al volumen de las operaciones, no existe independencia entre las áreas ya que se interrelacionan para el desarrollo de la gestión y son dependientes desde el punto de vista funcional de la Gerencia.
- 6. Las personas responsables de los riesgos han sido debidamente capacitadas por SERFUNLLANOS.
- 7. SERFUNLLANOS cuenta con mecanismos de apoyo y de información suficientes, para la prestación de los servicios que permiten constatar la trazabilidad de sus operaciones y validar que se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades.
- 8. En SERFUNLLANOS anual y periódicamente se realizan auditoria internar por parte del auditor de la entidad y externas por parte del Icontec

De otra parte, es importante señalar que en este periodo SERFUNLLANOS mantuvo la aplicación de las buenas prácticas de Gobierno que se han adoptado desde el año 2014, con la aprobación del código de buen gobierno por parte de la Asamblea General ordinaria de Asociados, el 23 de abril de 2014, según acta número 024.

En esta vigencia SERFUNLLANOS mantuvo la práctica de fomentar una cultura organizacional alrededor de observancia de los estándares de Buen Gobierno y de revisión permanente para identificar necesidades de modificación a las políticas derivadas de dichas prácticas, buscando su efectividad, funcionalidad y adecuación a nuevas tendencias.

#### NOTA 31. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

De conformidad con la orientación técnica No 18 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública especialmente en lo relacionado con la evaluación de la Hipótesis del Negocio en Marcha SERFUNLLANOS ha venido desde el mes de abril de 2020, efectuando permanentemente los análisis, las proyecciones y midiendo los riesgos de siniestralidad y flujo de caja y el efecto que pueda generar en sus estados financieros la Covid-19. Con base en el análisis e información arrojados por las proyecciones adelantadas, el Consejo de Directores y la administración han venido adoptando las decisiones correspondientes con el objetivo de proteger los intereses de la Entidad y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios funerarios.

### **Evolución Previsible Y Hechos Posteriores Al Cierre:**

El presente año inició con el avance en la vacunación por Covid-19 a nivel nacional, lo que permite una posible mejora en la economía para este periodo, pero aún se presenta gran incertidumbre que no permite ver claramente el futuro económico, por lo que Serfunllanos debe seguir realizando la medición estricta en la siniestralidad y liquidez y así darle continuidad a la cooperativa.

Para este 2021, se continua con la gestión de los riesgos de la entidad y monitoreando el cumplimiento de los indicadores financieros y los presupuestos proyectados.

#### **NOTA 32. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES**

Durante al año 2020 se identificó como transacciones significativas o relevantes las siguientes:

# 1. Compra o adquisición de activos fijos para la Entidad:

Activo	Sede	Valor compra
REMODELACION Y ADECUACION DE SALAS, OFICINAS SEDE ACACIAS	ACACIAS	\$ 42.464
REINGENIERIA EN HORNO CREMATORIO	HORNO	\$ 18.686
CONTRATO 0127 POR SUMINISTRO DE 222 CENIZARIOS EN AV 40	VCENCIO	\$ 113.382
CAMIONETA WFL-268 PARA SEDE YOPAL	YOPAL	\$ 30.000
CONTRUCCION DE 2 CONJUTNOS DE OSARIOS -120 UNIDADES	SAN JOSE, PARQUE	\$ 10.330
CONSTRUCCION DE 24 BOVEDAS SEDE INIRIDA	INIRIDA	\$ 14.043
REMODELACION Y ADECUACION CALL CENTER Y SERVICIO AL CLIENTE	VCENCIO	\$ 32.801
RESANE, IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE LA FACHADA GENERAL	VCENCIO	\$ 34.025
CONSTRUCCION 24 BOVEDAS PARA SEDE INIRIDA	INIRIDA	\$ 16.372
RED ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SAN JOSE, PARQUE	\$ 20.543
20 OSARIOS DETRAS DE LA CAPILLA PARA PARQUE SAN JOSE	SAN JOSE, PARQUE	\$ 6.287
ADICION O MEJORA EN CARROZAS	SAN JOSE , SEDE	\$ 15.000
ADICION O MEJORA EN CARROZAS	YOPAL	\$ 9.000
ADICION O MEJORA EN CARROZAS	VCENCIO	\$ 4.500
COMPRAS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	SAN JOSE , SEDE	\$ 650
COMPRAS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	VCENCIO	\$ 12.136
COMPRAS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	YOPAL	\$ 7.225
COMPRA DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS	ACACIAS	\$ 913
COMPRA DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS	AGUAZUL	\$ 300
COMPRA DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS	INIRIDA	\$ 1.650

COMPRA DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS	SAN JOSE, PARQUE	\$ 6.535
COMPRA DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS	VCENCIO	\$ 5.843
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	ACACIAS	\$ 27.670
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	GRANADA	\$ 2.029
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	INIRIDA	\$ 950
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	SAN JOSE , SEDE	\$ 1.670
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	VCENCIO	\$ 25.477
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	YOPAL	\$ 1.785
TOTAL COMPRAS ACTIVOS DURANTE EL AÑO 2020		\$ 462.264
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		

### 2. Compra acciones a Coopserfun del Parque Cementerio Villavicencio SAS:

Para el 22 de octubre de 2020 Serfunllanos hizo compra a Coopserfun de 30.780 acciones por un valor total de \$3.355.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos). Con esta operación Serfunllanos quedó con el 100% de las acciones, con una inversión total de \$3.697.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos) que corresponden a las 34.200 acciones suscritas y pagadas, es decir, quedó como único dueño de la Sociedad.

Esta empresa se creó con el ánimo de comprar un lote y en él realizar la construcción de un parque cementerio en el municipio de Restrepo con operaciones en la ciudad de Villavicencio y con esto, dar solución al destino final que permita la reducción de costos y optimización de resultados en Serfunllanos.

#### 3. Crédito con la banca cooperativa:

Crédito entregado por el Banco Cooperativo Coopcentral por \$3.355.120.478 (Cifra expresada en pesos colombianos) para la compra de las 30.780 acciones a Coopserfun como inversión de Serfunllanos en la Sociedad PARQUE CEMENTERIO VILLAVICENCIO SAS.

El crédito fue desembolsado el 22-oct-2020, con un plazo de 7 años a una tasa de DTF + 6 puntos y con un periodo de gracia de 1 año.

#### **NOTA 33. CASOS JURÍDICOS**

# CASOS A CARGO DE LA FIRMA AJC ABOGADOS SAS (Astrid Johana Cruz):

Proceso judicial llevado por póliza de vehículo con Aseguradora Solidaria; se asigna a la empresa judicial de AJC ABOGADOS SAS como abogado defensor, quienes presentan contestación a la demanda en febrero de 2019. La firma AJC ABOGADOS SAS es representada por la abogada Astrid Johana Cruz.

Juzgado: Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo

Demandante: FULVIA MARIA TORRES CUEVAS - JUAN FRANCISCO TUAY TORRES - LIDA YESMITH TUAY TORRES

Demandado: SERFUNLLANOS - JARDINES DE PAZ S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

- OSCAR EFRANDY DIAZ MUÑOZ

Radicado: 85250 3189 001 2018-00041 00

#### 1. Probabilidad de perder o ganar la demanda:

El presente proceso se adelanta por Responsabilidad Civil Extracontractual, conforme a los hechos acaecidos el día 2 de junio de 2016, en el coche fúnebre de placa DYO369, el cual transportaba el cuerpo sin vida de AMELIA CUEVAS (Q.E.P.D), como conductor figuraba OSCAR DÍAZ, como pasajera la señora FULVIA TORRES, en la demanda se aduce que el vehículo transitaba en aparente exceso de velocidad y debido a las condiciones de humedad sobre la vía, se salió de la carretera y colisionó contra un árbol en el km 87 + 700 de la vía que de Yopal conduce a Paz de Ariporo, resultado como lesionada la señora FULVIA TORRES.

Conforme a lo anterior, quien se encontraba realizando la actividad de conducción catalogada como peligrosa era el señor OSCAR DÍAZ, conductor del vehículo asegurado por Aseguradora Solidaria de Colombia, quien debe demostrar junto con los otros demandados, incluyendo SERFULLANOS, la ruptura del nexo causal del cual se entiende como la relación necesaria y eficiente entre el hecho generador del daño y el daño probado. Por lo tanto, en la Contestación de la Demandada se excepciona AUSENCIA DE NEXO CAUSAL, buscando absolver a los demandados.

Cabe resaltar que será el señor Juez quien establezca la responsabilidad en el presente proceso, pero teniendo en cuenta las pruebas aportadas se avizora alta probabilidad de condena.

# 2. Si la póliza de Aseguradora Solidaria respalda la demanda y cubre los gastos y que monto:

La póliza N° 620 - 40 -994000008490 puede ser afectada en el evento de probarse en el transcurso del proceso que la causa eficiente que determinó la ocurrencia del accidente obedeció al actuar imprudente del conductor del vehículo asegurado, la póliza en mención cuenta como suma asegurada muerte o lesiones a una persona por el valor máximo asegurado de \$100.000.000 (cifra expresada en pesos colombianos)

### 3. Valor si llegásemos a perder a cancelar.

#### **Pretensiones**

Que se declare civil, solidaria y extracontractualmente responsable a las demandadas, por los perjuicios causados a los demandantes con ocasión del accidente ocurrido el 12 de junio de 2016, solicitan que se condenen a las demandadas al pago de los siguientes valores:

- Daño emergente: Nueve Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos (\$9.535.520).
- Lucro cesante consolidado: Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Trecientos Veintinueve Pesos (\$5.663.329).
- Lucro cesante futuro: Treinta y Cuatro Millones Trescientos Once Mil Trescientos Noventa Pesos (\$34.311.390).
- Perjuicio moral: 70 SMLMV (\$54.686.940) para FULVIA TORRES, 35 SMLMV (\$27.343.470) para JUAN FRANCISCO TUAY, 35 SMLMV (\$27.343.470) para LIDA TUAY.
- Perjuicio a la vida en relación: 70 SMLMV (\$54.686.940) para FULVIA TORRES.

Total Pretensiones: Doscientos Trece Millones Quinientos Setenta y Un mil Cincuenta y Nueve Pesos (\$213.571.059)

# Liquidación objetiva

Se aclara que depende la discrecionalidad del Juez el monto de los daños morales y Vida en Relación, sin embargo, se analizó con fundamento Jurisprudencial.

#### - LESIONADA

Para FULVIA MARIA TORRES CUEVAS: Lucro cesante consolidado y futuro = \$28.005.420 Daño moral: 15 SMMLV= \$13.627.890

Daño en vida en relación:15 SMMLV= \$13.627.890

TOTAL: \$55.261.20

#### - PADRE E HIJA DE LA LESIONADA:

JUAN FRANCISCO TUAY TORRES Daño moral: 10 SMMLV= \$9.085.260 LIDA YESMITH TUAY TORRES Daño moral: 10 SMMLV = \$9.085.260

Total: \$18.170.520

TOTAL LIQUIDACIÓN OBJETIVADA EVENTUAL CONDENA: \$73.431.720 valor inferior a lo solicitado por la parte Actora.

Es de resaltar que en caso de una eventual condena el tope máximo del valor asegurado de la póliza es de \$100.000.000

## 4. Avance a la fecha

Auto de fecha 27 de noviembre del 2020, reconoce personería a los Apoderados, aunado a ello se corrió traslado a la parte demandante para que proceda a pronunciarse frente a las excepciones previas y si fuere el caso, subsane los defectos anotados.

### CASOS A CARGO DE LA ABOGADA Olga Capote Herrera:

Olga Capote Herrera, mayor de edad y vecina de la ciudad de Villavicencio, Meta, de la forma más atenta y respetuosa me permito presentar el informe del estado de los procesos que se adelantan en la ciudad de Villavicencio y en Bogotá, en donde funge como demandante y demandado LA CENTRAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS-, en los siguientes términos:

Proceso ordinario laboral de primera instancia del demandante JOSE LAUREANO CHIGUASUQUE y demandado SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, proceso que cursa en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, bajo el radicado número 50001 3105 003 2019 00222 00

#### Síntesis del caso:

El señor JOSE LAURENAO CHIGUASUQUE, pretende que se reliquide los aportes a pensión realizados por SERFUNLLANOS a COLPENSIONES, durante toda la relación laboral. Alega el demandante que los aportes al sistema de seguridad social en pensión fueron por un salario netamente inferior al que realmente devengaba, aportando como pruebas los extractos bancarios en donde se evidenciaba que el empleador le consignaba sumas superiores, las cuales nunca fueron reportadas a COLPENSIONES.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

- ✓ El demandante radicó demanda el día 10 de junio del año 2019, correspondiéndole al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, quien admitió la demanda el día 30 de julio del año 2019 y ordenó notificar a SEFUNLLANOS y a COLPENSIONES.
- ✓ Serfunllanos Los Olivos se notificó del auto admisorio de la demanda el día 14 de agosto del año 2019 a través del representante legal suplente de SERFUNLLANOS, situación que no fue informada a la suscrita apoderada.
- ✓ El día 4 de septiembre del año 2019, la suscrita abogada con poder otorgado por la Dra. Alba Rocío Pinzón, se notificó del auto admisorio de la demanda, y en secretaría se expidieron copias del proceso para proceder a la contestación de la misma.
- ✓ Se procedió a contestar la demanda, previo a solicitar todos los documentos que reposan en los archivos de SERFUNLLANOS, sin embargo, se pudo evidenciar que todos los documentos que existían, eran pruebas en contra de la entidad, motivo por la cual no se anexaron en la contestación.
- ✓ En ese sentido se le informó al Juez de conocimiento, que la notificación efectuada el 4 de agosto del año 2019 por parte del representante legal suplente de SERFUNLLANOS, no debía tenerse en cuenta en razón a que no tenía facultades para notificarse, pues dicha facultad es solo en ausencia

- del representante legal principal.
- ✓ El Juez Tercero Laboral del Circuito mediante auto del 19 de noviembre del año 2019, procedió a fijar fecha para audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos y sentencia para el día 12 de junio del año 2020, y así mismo decidió que la notificación efectuada al representante legal suplente era totalmente válida, razón por la cual resolvió no tener en cuenta la notificación realizada por la suscrita abogada, y en consecuencia tuvo por no contestada la demanda a SERFUNLLANOS.
- ✓ La suscrita apoderada, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación de tal decisión, en defensa de los intereses de SERFUNLLANOS.
- Mediante auto del 24 de enero del año 2020, el Juez Tercero Laboral del Circuito, decidió no reponer dicha decisión y concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo, razón por la cual el proceso será remitido al Tribunal Superior de Villavicencio, con la finalidad de que decida si la decisión del Juez de primera instancia fue correcta o errada.
- ✓ Esta decisión suspende el proceso hasta tanto se decida por parte del Tribunal Superior de Villavicencio si se tiene por contestada la demanda de SERFUNLLANOS.
- ✓ Remitido el proceso al Tribunal Superior de Villavicencio, sala laboral, le correspondió al magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda el día 7 de febrero del año 2020, entrando al despacho para decidir el recurso y desde dicha fecha no se ha decidido el recurso.

Proceso especial de rendición de cuentas de SERFUNLLANOS LOS OLIVOS contra L & L ABOGADOS ESPECIALIZADOS, proceso que cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá, bajo el radicado número 11001310300420200023600.

#### Síntesis del caso:

SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, inició demanda en contra de la firma de abogados L&L ABOGADOS ESPECIALIZADOS, por haberse apropiado ilegalmente de unas sumas de dinero de la empresa y de los clientes. El objeto del proceso se es obtener el estado actual de cuenta de dicha firma y a su vez obtener un título ejecutivo con el objeto de ejecutar a la parte demandada para obtener el pago de las sumas de dinero adeudadas.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

Se radicó demanda el día 22 de agosto del año 2020, correspondiéndole al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá, bajo el radicado 11001310300420200023600, y desde dicha fecha se encuentra al despacho hasta el presente, sin que exista un pronunciamiento por parte de operador judicial.

Denuncia penal en contra del señor JUAN DARIO LARA OVIEDO, en su calidad de representante legal de la firma de abogados L&L ABOGADOS ESPECIALIZADOS, por el delito de abuso de confianza.

#### Síntesis del caso:

SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, a través de su representante legal y la suscrita apoderada radicaron denuncia penal en contra del señor JUAN DARIO LARA OVIEDO, por haberse apropiado ilegalmente de unas sumas de dinero de la empresa y de los clientes. El objeto del proceso es que se le condene a pena privativa de la libertad por haber incurrido en el delito de abuso de confianza.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

 Se radicó denuncia el día 30 de noviembre del año 2020, ante la Ventanilla Única de Correspondencia de la Fiscalía General de la Nación de Villavicencio, correspondiéndole Fiscalía 24 Local de Villavicencio, con radicado número 500016000567202003319, desde dicha fecha se encuentra en etapa de investigación hasta el presente.

Queja disciplinaria en contra del señor JUAN DARIO LARA OVIEDO, en su calidad de representante legal de la firma de abogados L&L ABOGADOS ESPECIALIZADOS, por el delito de abuso de confianza.

#### Síntesis del caso:

SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, a través de su representante legal y la suscrita apoderada radicaron queja disciplinaria en contra del señor JUAN DARIO LARA OVIEDO, por haberse apropiado ilegalmente de unas sumas de dinero de la empresa y de los clientes. El objeto del proceso es que se le sancione disciplinariamente por los actos desleales y la falta de ética profesional del investigado.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

✓ Se radicó queja disciplinaria ante el Consejo Seccional de la Judicatura, Sala Disciplinaria, remitida

- virtualmente al correo electrónico que jas disciplinarias bita@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 06 de agosto del año 2020.
- ✓ Hasta el presente momento no ha abocado conocimiento la sala de jurisdicción disciplinario del Consejo Superior de la Judicatura.

Proceso ejecutivo de SERFUNLLANOS LOS OLIVOS en contra de los señores RENE MORALES y ELIZABETH GIRALDO, que cursa en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, bajo el radicado número 50001418900220200030100

#### Síntesis del caso:

El objeto del presente proceso es recuperar la suma de \$3.906.210 pesos m/l, más intereses moratorios desde el 14 de agosto de 2020, los cuales no fue posible cobrarlos a la AFP.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

- ✓ Se radicó demanda el 26 de agosto del año 2020, correspondiéndole por reparto al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, bajo el radicado 50001418900220200030100.
- ✓ Mediante auto del 24 de septiembre del año 2020, se libró mandamiento de pago a favor de SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, por la suma de \$3.906.210 pesos, más los intereses moratorios desde el 14 de agosto del año 2020 y se decretaron unas medidas cautelares de embargo de cuentas en establecimientos financieros de los demandados.
- ✓ Una vez elaborados los oficios de embargo fueron remitidos a LOS OLIVOS SERFUNLLANOS, para que fueran radicados en las entidades bancarias.
- ✓ Una vez asentadas las medidas cautelares, el día 13 de enero del año 2021, se envió la notificación personal a los demandados y fue recibida y certificada por la empresa de envíos Interrapidisimo, sin que los demandados acudieran al proceso

# Proceso de CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ.

Síntesis del caso:

El señor Carlos Andrés López Ramírez, citó a SERFUNLLANOS, el día 19 de noviembre de 2019, al Ministerio de Trabajo de Villavicencio, con la finalidad de que le fuera pagada la indemnización por despido sin justa causa a la cual aduce que tiene derecho.

Una vez llegado el día y la hora de la audiencia de conciliación, el extrabajador, solicitó el pago de todo el tiempo que le faltaba para terminar su contrato de trabajo. Sin embargo, se le informó que se le había reintegrado a su puesto de trabajo, y él mismo no se presentó. Por último, se le realizó una propuesta económica y el señor López no aceptó, pues insiste quería la totalidad de la indemnización.

Se revisó en el sistema de la rama judicial y hasta el presente momento no reposa demanda alguna incoada por el señor Carlos Andrés López en contra de SERFUNLLANOS.

#### NOTA 34. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron evaluados, acogidos, aprobados y autorizados por el Consejo de Directores de Serfunllanos según consta en el acta 326 del 17 de febrero de 2021 para su posterior aprobación en la Asamblea General de Asociados.

Los Estados Financieros se presentan mensualmente al Consejo de Directores para su respectivo análisis y para la toma de decisiones sobre el desarrollo periódico de la Entidad.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros de Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano - Serfunllanos a 31 de diciembre de 2020.

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAMER JARA JIMENEZ

Contador TP 103299-T (Ver certificación adjunta) JESUS A. LONGANA TILVIÑO
Revisor Fiscal TP 45165-T
Miembro Audit Consultores Ltd.
(Ver dictamer adjunto)

**ANEXOS (Razones o indicadores Financieros)** 

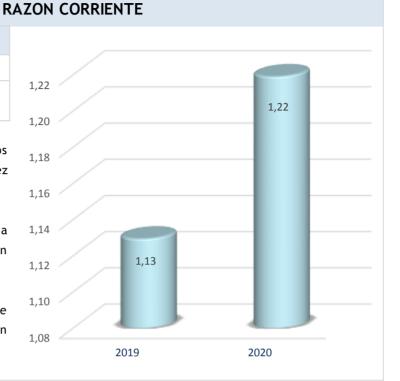
#### AÑO 2019 2020 **INDICE** 1,13 1,22

#### Activo corriente / Pasivo corriente

Los Activos corrientes se refieren a los rubros con realización o liquidez inmediata y/o dentro del año siguiente.

Los pasivos corrientes corresponden a los compromisos de pago que deben cumplirse dentro del siguiente año.

Serfunllanos para el cubrimientode deudas a corto plazo de \$1 cuenta con \$1.22

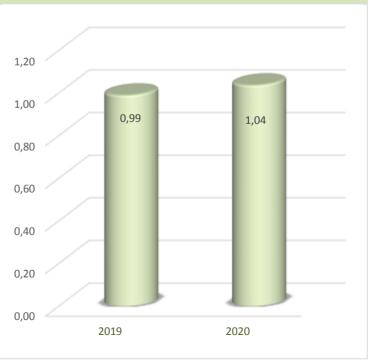


		RAZ	ÓN DE PRUEBA ÁCIDA
AÑO	2019	2020	
INDICE	0,99	1,04	
Activo Corriente - Ir	ventarios	1,20	
Corri	ente		1,00
Los Activos corrie	ntes se refi	ieren a los	0,99
rubros con liqu	idez inme	diata y/o	0,80

dentro del año siguiente.

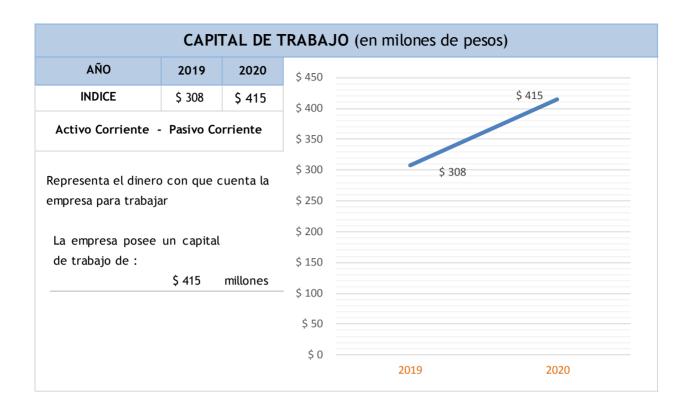
Los pasivos corrientes corresponden a los compromisos de pago que deben cumplirse dentro del siguiente año.

Para el cubrimiento de deudas de carácter inmediato, después de restar los inventarios por cada \$1 cuenta con \$1,04



		NIVE
AÑO	2019	2020
INDICE	45%	47%
Pasivo Total /	Activo To	tal
Establece el participación de to	porcent odos los a	-
dentro de la Empres	sa.	
La empresa tier		total de
endeudamiento con del total de sus acti		es del 47%
Activos totales:	\$ 25.109	
Pasivos totales: Patrimonio:	\$ 11.749 \$ 13.360	
Expresado en millone	•	

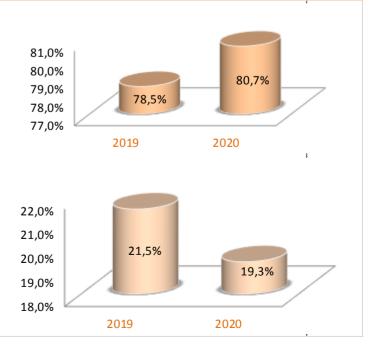
# **SOLVENCIA TOTAL** ΑÑΟ 2020 2019 INDICE 2,25 2,14 2,50 Activo Total / Pasivo Total 2,14 2,00 Da a conocer la situación de seguridad y de consistencia de la empresa 1,50 2,25 1,00 Por cada \$1 que debe la empresa cuenta con \$2.14 en activos para responder. 0,50 0,00 2019 2020



		EFIC	IENCIA OPERACIONA
AÑO	2019	2020	
INDICE	78,5%	80,7%	81,0%
Margen	21,5%	19,3%	80,0%

# Costos+Gastos Operac. / Ingresos Opereacionales

Indica que para el periodo, los costos y gastos operacionales participan en un 80.7% de los ingresos operacionales, que corresponde a un margen operacional del 19.3%





# **RESUMEN INDICADORES O RAZONES FINANCIERAS**

### A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

CAPACIDAD FINANCIE	RA	2020		2019
INDICE DE LIQUIDEZ :	ACTIVO CORRIENTE	= \$\frac{\$ 2.311.829.877}{\$ 1.896.584.075} =	. 1 22	\$ 2.693.690.287 = 1,13
INDICE DE LIQUIDEZ	PASIVO CORRIENTE	\$ 1.896.584.075	1,22	\$ 2.385.248.879
INDICE DE	PASIVO TOTAL	\$11.748.940.742	0,47	\$ 9.596.034.725 \$ 21.555.277.572 = 0,45
ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	\$ 25.109.056.218	0, 17	\$ 21.555.277.572
RAZON DE	UTILIDAD O PÉRDIDA OPERACIONAL	\$ 1.247.709.623	2,37	\$ 1.345.424.443 \$ 807.256.829 = 1,67
COBERTURA DE	GASTOS DE INTERESES	\$ 527.024.689	_,_:	\$ 807.256.829
CAPACIDAD ORGANIZA	ACIONAL			
RENTABILIDAD DEL	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.247.709.623	0,09	\$ 1.345.424.443
PATRIMONIO	PATRIMONIO	\$ 13.360.115.476	0,09	\$ 11.959.242.847
RENTABILIDAD DEL	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.247.709.623	0,05	\$1.345.424.443
ACTIVO	ACTIVO TOTAL	\$ 25.109.056.218	0,03	\$ 21.555.277.572

# PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2020 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE DIRECTORES DE SERFUNLLANOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2021

Con el fin de aplicar los excedentes del ejercicio contable del año 2020, el Consejo de Directores de Serfunllanos presenta la siguiente propuesta, para ser considerada por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de marzo de 2021:

#### Distribución del excedente

El proyecto de distribución se realizó de conformidad con la ley 79 de 1988 en especial lo que dictan los artículos 10, 54 y 55 de la misma ley. Adicional lo establecido en la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Después de obtener el resultado al cierre del ejercicio del año 2020, se realizó la deducción de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros o no asociados en concordancia con el artículo 10 de la ley 79 de 1988; luego se obtuvo el excedente neto. No se presentaron compensación de pérdidas de ejercicios anteriores ni restablecimiento de reserva de protección de aportes sociales; por tanto, al excedente neto obtenido se aplicó lo dispuesto en el art. 54 de la L.79/1988:

- ✓ 20% para la reserva de protección de aportes sociales
- ✓ 20% para el fondo de educación y
- √ 10% para el fondo de solidaridad.

#### Tributo a la Dian (20%):

Artículo 19-4 ET: Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

De esta manera el remanente a disposición de la Honorable Asamblea es el 50% restante donde la propuesta es aumentar el fondo de revalorización de aportes y de este fondo revalorizar los aportes de los Asociados hasta el límite permitido por la normatividad vigente (IPC).

# CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLLANO SERFUNLLANOS NIT: 800224972-8

Expresado en pesos colombianos

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2020	Año 2020	
Tota excedentes netos a 31 de diciembre de 2020		\$ 616.098.905
Compensación perdidas ejercicios anteriores art. 55 Ley 79 de 88		\$0
SUB TOTAL EXCEDENTES		\$616.098.905
Fondo no susceptible de distribución (exced. con terceros Art. 10 Ley 79/88)	82,10%	\$ 505.798.382
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	17,90%	\$ 110.300.523

# DISTRIBUCION DE EXCEDENTES (Según artículo 54 L. 79 de 1988)

Reserva de protección de aportes sociales	20,00%	\$ 22.060.105
Fondo de Educación	20,00%	\$ 22.060.105
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 11.030.052
Sub - Total distribución	50,00%	\$ 55.150.262
Saldo a disposición de la Asamblea	50,00%	\$ 55.150.261

# Propuesta para saldo a disposición de la Asamblea

Revalorización de aportes de los asociados	1,61%	\$ 17.683.091
Fondo de revalorización de aportes	3,41%	\$ 37.467.170
Sub total saldo a disposición de la Asamblea		\$ 55.150.261

### **Otros Datos**

Tributo a la DIAN artículo 19-4 ET	20,00%	\$ 22.060.105
Total ingresos con Asociados	17,90%	\$ 2.631.516.960
Total ingresos con terceros no Asociados	82,10%	\$ 12.067.186.688
TOTAL INGRESOS	100,00%	\$ 14.698.703.648

### CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - SERFUNLLANOS

NIT: 800224972-8	Expresado en Pesos C	olombianos			
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXC	EDE	ENTES		AÑO	2020
Aumento fondo de revalorización de aportes	\$	55.150.261,00	5,02%	IPC	1,61%
Saldo para revalorizar aportes	\$	17.683.091,14	1,61%	Porcentaje a Distribuir sobre excedentes	5,02%
Fondo de revalorización de aportes	\$	37.467.169,86	3,41%		

Nombre del Asociado NIT		31 de diciembre de 2020		Revalorización de a	portes	SALDO		
Nombre del Asociado	NIT	Aportes	Participación	Vr \$	%	TOTAL	Participación	
COOPSERFUN	860.516.881 8	304.834.330,47	27,75%	4.907.832,72	1,61%	309.742.163,19	27,75%	
ASEGURADORA SOLIDARIA	860.524.654 6	123.459.881,65	11,24%	1.987.704,09	1,61%	125.447.585,74	11,24%	
CONGENTE	892.000.373 9	132.981.447,58	12,11%	2.141.001,31	1,61%	135.122.448,89	12,11%	
COORINOQUIA	892.000.914 3	91.765.807,32	8,36%	1.477.429,50	1,61%	93.243.236,82	8,36%	
BENEFICIAR	860.518.350 8	54.358.968,29	4,95%	875.179,39	1,61%	55.234.147,68	4,95%	
SERFUNCOOP IBAGUE	800.113.658 3	50.765.368,63	4,62%	817.322,43	1,61%	51.582.691,06	4,62%	
ADEM	892.002.289 7	50.040.536,55	4,56%	805.652,64	1,61%	50.846.189,19	4,56%	
FECEDA	800.069.695 8	59.531.310,73	5,42%	958.454,10	1,61%	60.489.764,83	5,42%	
SEGUROS LA EQUIDAD	860.028.415 5	38.681.298,43	3,52%	622.768,90	1,61%	39.304.067,33	3,52%	
EFECTIVA	830.073.736 6	29.761.281,75	2,71%	479.156,64	1,61%	30.240.438,39	2,71%	
COOP.DE TRANSP. DEL M.	892.000.435 7	39.501.135,84	3,60%	635.968,29	1,61%	40.137.104,13	3,60%	
COOPSOLLANOS	800.111.065 7	42.174.478,41	3,84%	679.009,10	1,61%	42.853.487,51	3,84%	
COUNILLANOS	892.001.439 0	40.971.661,60	3,73%	659.643,75	1,61%	41.631.305,35	3,73%	
FACREDIG	800.074.482 6	39.501.135,00	3,60%	635.968,27	1,61%	40.137.103,27	3,60%	
TOTALES		\$ 1.098.328.642,25	100%	\$ 17.683.091,13		\$ 1.116.011.733,38	100%	

# FIN DOCUMENTO



ASESORÍAS CONTABLES

AUDITORÍA EXTERNA

• ASESORÍAS TRIBUTARIAS

• REVISORÍA FISCAL

Nit. 900.073.419-1

Villavicencio, 10 de febrero de 2021.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS"

CIUDAD

REFERENCIA:

INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ECONÓMICO DE 2020.

**RESPETADOS SEÑORES:** 

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS" han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mi y en opinión del 27 de enero de 2020, emití una opinión favorable.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS" de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

somos asesores confiables de su empresa



- ASESORÍAS CONTABLES
- AUDITORÍA EXTERNA
- ASESORÍAS TRIBUTARIAS
- REVISORÍA FISCAL

Nit. 900.073.419-1

#### Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014 y el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015 y del Decreto2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

#### Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS", a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios





- ASESORÍAS CONTABLES
- AUDITORÍA EXTERNA
- ASESORÍAS TRIBUTARIAS
- REVISORÍA FISCAL

Nit. 900.073.419-1

Además, informo que la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Directores; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Cooperativa presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Cooperativa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO

Revisor Fiscal

T.P. N° 45.165-T

Delegado de AUDIT CONSULTORES LTDA